

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y
Convenios del Gasto Federalizado
S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1	A.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, S267- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	12
OBJETIVOS	3			
ALCANCE	3		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
MARCO LEGAL	4		I. Contribución y destino	18
MARCO METODOLÓGICO	5		II. Rendición de cuentas y transparencia	24
GLOSARIO	7		III. Calidad de la información	34
SIGLAS	10		IV. Orientación y medición de resultados	41
		B.	HALLAZGOS	47
		C.	ANÁLISIS FODA	49
		D.	RECOMENDACIONES	52
		E.	CONCLUSIONES	54
		F.	VALORACIÓN FINAL DEL SUBSIDIO	58

G. ANEXOS

- Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Subsidio
- Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4. Vinculación del Subsidio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos
- Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio a nivel estatal
- Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Subsidio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio
- Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio
- Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Subsidio
- Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Subsidio
- Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio
- Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio
- Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio
- Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio
- Anexo 18. Presupuesto del Subsidio en 2018 por Capítulo de Gasto

H. FUENTES DE REFERENCIA 132

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 134

- 59
- 59
- 69
- 70
- 72
- 73
- 74
- 75
- 77
- 79
- 80
- 81
- 83
- 89
- 93
- 95
- 97
- 113
- 120



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



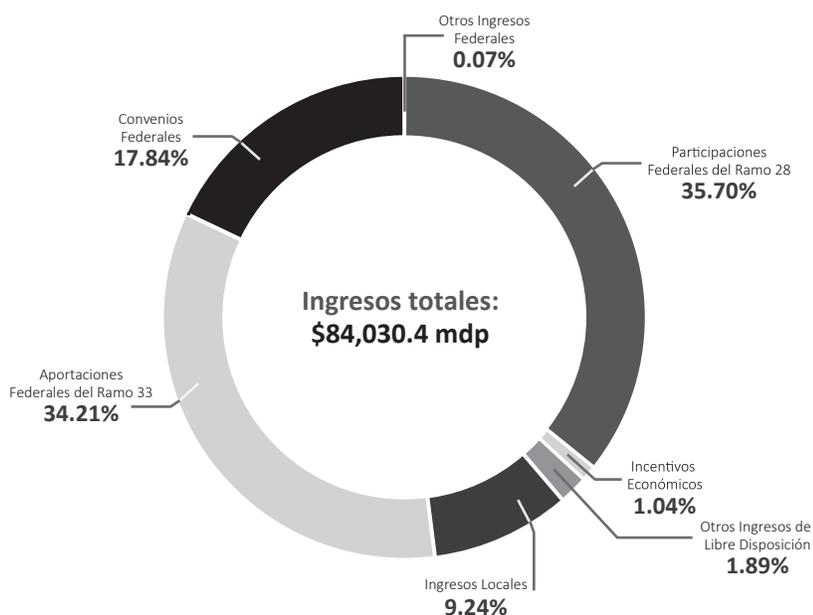
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

¹ Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Fortalecimiento de la Calidad Educativa, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos de Fortalecimiento de la Calidad Educativa que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Convenio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Subsidio Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

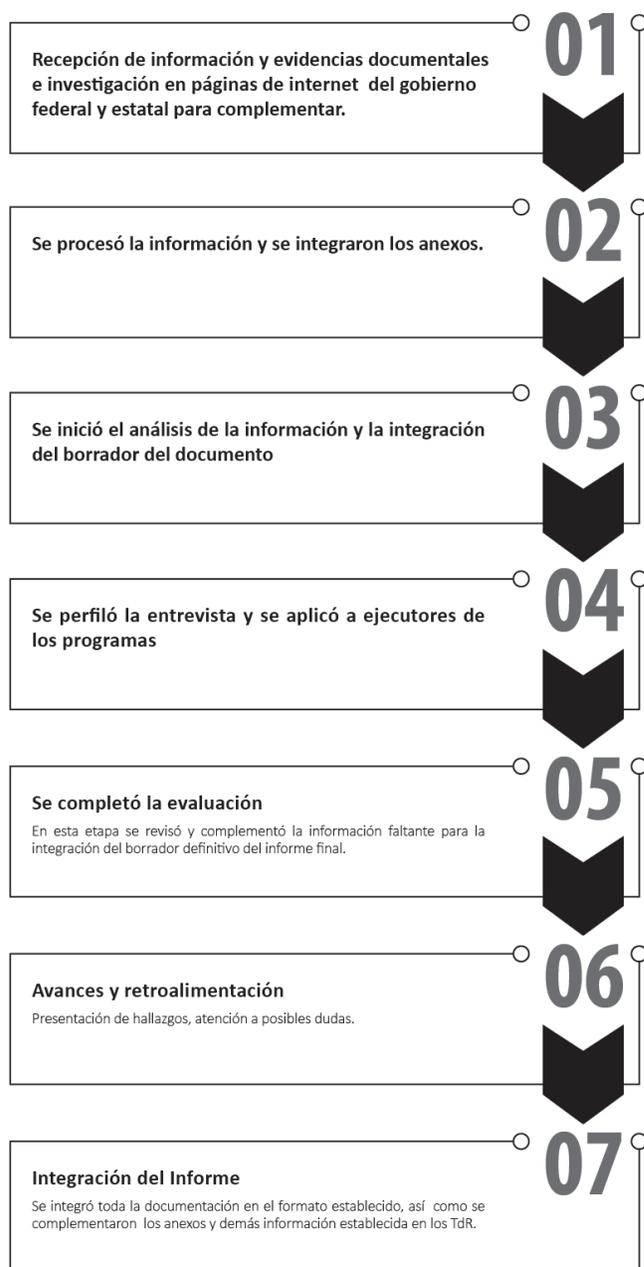
Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
Total		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Subsidio.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APA. Asistencia, Permanencia y Aprendizaje.

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora

BUAP. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DGDC. Dirección General de Desarrollo Curricular.

DGSU. Dirección General Educación Superior Universitaria.

IES. Institución(es) de Educación Superior Pública(s).

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGS. Ley General de Salud.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PACTEN. Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en lo que respecta al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PFCE. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario.

ProFEN. Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal 2018-2019

ProGEN. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal 2018-2019.

PTC. Profesores de Tiempo Completo.

ROP. Reglas de Operación.

SCAPI. Sistema de Captura de Proyectos Integrales.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SIPAI. Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SEP. Secretaría de Educación Pública

UIEP. Universidad Intercultural del Estado de Puebla

UPES. Universidades Públicas Estatales

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa



CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Teniendo en antecedente que el programa se maneja en dos vertientes para la educación básica y para la educación superior y de acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) publicadas el 27 de diciembre del 2017 los objetivos del programa son los siguientes:

Objetivos Generales:

Tipo básico

Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.

Tipo superior

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida.

Objetivos Específicos:

Tipo básico

- 1.** Promover a través del componente de Autonomía Curricular, las facultades de las escuelas de educación básica para decidir parte de su currículo, con el fin de complementar y fortalecer el currículo nacional bajo los principios de igualdad, inclusión y equidad.
- 2.** Fortalecer a las escuelas para que centralicen su atención en las características, necesidades e intereses de sus alumnos/as, así como de sus condiciones y del contexto de la región, mediante contenidos curriculares puestos a su disposición, con base a los resultados de su cédula de capacidad organizacional.
- 3.** Implementar acciones de fortalecimiento académico orientadas a fortalecer las capacidades de los docentes en torno a los Aprendizajes Clave. En 2018 se priorizará lo relativo al campo de Formación Académica, específicamente en Lenguaje y comunicación y Pensamiento matemático; y al área de Desarrollo Personal y Social, específicamente en Educación Socioemocional.

Tipo superior

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos y/o institucionales que impacten en:

1. La mejora de la gestión (servicios).
2. La calidad de sus programas educativos.

En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PFCE, se presenta la lógica con que se articulan las actividades y componentes requeridos para implementar el programa así como los resultados esperados, expresados en los enunciados de Propósito y Fin. En el largo plazo, el programa busca fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo aportando al desarrollo de México, mediante el mejoramiento de la calidad de la educación impartida por las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior (Fin).

El resultado esperado hace referencia a que las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior fortalecen y mejoran la calidad de la educación (Propósito).

Los productos o servicios requeridos para lograr el propósito del programa (Componentes) son: a) para la educación tipo básico que las prácticas de fortalecimiento académico así como las prácticas de fortalecimiento didáctico de docentes y directivos, sean implementadas para el desarrollo de habilidades de lenguaje, comunicación y matemáticas en los educandos, y b) para la educación de tipo superior que los proyectos académicos y los proyectos de gestión de las Instituciones Educativas Públicas de tipo superior sean beneficiados con financiamiento.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa publicado en diciembre de 2015; se tiene la siguiente caracterización de la problemática:

En el Tipo Básico, y debido al rezago con el que aún se cuenta, se tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas, escuelas públicas de educación básica, así como, al personal directivo y docente en la construcción de condiciones que permitan mejorar el logro educativo en educación básica, a través de los siguientes subprogramas:

1. Lectura, escritura y matemáticas.
2. Desarrollo curricular.
3. Proyectos locales.

Tipo Superior

De acuerdo al Diagnóstico sobre la situación actual de la educación superior que ofertan las diversas Instituciones de Educación Superior Públicas, es posible visualizar una serie de problemáticas enunciadas a continuación.

Baja capacitación de los profesores de tiempo completo (PTC) para participar en programas de tutorías. Deficientes prácticas pedagógicas de los PTC que impactan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, generando altos niveles de deserción escolar, baja eficiencia terminal y un bajo índice de titulación.

Poca cultura en el uso de tecnologías de la información por parte de los PTC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, plataformas tecnológicas inadecuadas e infraestructura y equipamiento inapropiados, que genera una deficiente adquisición de competencias y habilidades tecnológicas por parte de los alumnos impactando en el índice de empleabilidad de los egresados en el mercado laboral en su área disciplinar y generando empleos mal remunerados.

Falta de programas educativos actualizados que incorporen los resultados de los estudios de egresados y empleadores a la currícula.

Poca flexibilidad curricular. Inadecuada pertinencia de la oferta educativa e instrumentos inadecuados para la evaluación de las competencias que asegure que los egresados cuenten con una adecuada preparación para satisfacer los requerimientos del empleo regional, entre otras.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Subsidio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

El origen de los recursos del programa federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa proviene del Ramo 11 que está considerado en el Presupuesto de Egresos de la federación, destinado a educación pública.

En este documento se establece lo siguiente:

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes.

De manera complementaria en la LFPRH, en el artículo 82 se menciona que:

Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.

El Gobierno del Estado suscribe el 20 de marzo un Convenio Marco con la SEP, para la operación de programas federales entre los que se encuentra el PFCE, determinando un monto de \$18, 097,803.1 para la vertiente de tipo básico.

El 15 de mayo del 2018 se suscribe un CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en lo que respecta al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2018-2019 se asignan un total de \$21,148,578.96.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Finalmente, a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se le asigna un monto de \$9,259,348.44 por lo que respecta a la vertiente de tipo superior.

Estos montos suman un total de \$ 48,505,730.50 que comparados con el monto del PFCE en todas sus vertientes aprobado en el Presupuesto de egresos de la Federación 2018 asciende a un total de \$ 4,397,892,290¹ lo que da un porcentaje de 1.1%

C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

La evolución del presupuesto del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa ha presentado variaciones del 2016 a la actualidad, estas variaciones en sí no reflejan una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto Programa de Calidad Educativa

Año	2016	2017	2018
Total Federal (Devengado)	\$9,208,255,446.00	\$5,777,507,008.00	\$4,321,744,077.00
Total Estatal (Devengado)	\$130,899,018.66	\$118,250,048.44	\$ 9,272.04
Porcentaje otorgado (con respecto al presupuesto federal)	1.42%	2.05%	1.12%
Tasa de Variación	----	-37.26%	-25.20%
Fuente:	Elaboración propia con datos de: Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Información de cuarto trimestre de los años 2016,2017 y 2018 obtenido en http://lgcg.puebla.gob.mx/		
Nota:	El monto 2018 consideró lo relativo a los montos que se registraron en al Convenio Macro, en el Convenio Puebla-SEP y en la información proporcionada por al SFA		

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

Al ser el PFCE un programa de aplicación en todo el país, sus indicadores se encuentran perfectamente alineados en búsqueda de resultados que impacten a la población atendida a través de fortalecer calidad educativa; por medio de diversas vertientes

Este programa considera dos MIR; una para educación básica y otra para educación superior.

Las MIR publicadas en las páginas del Gobierno Federal tienen las siguientes características:

La MIR para educación básica tiene identificados 10 indicadores, 1 de Fin, 1 de Propósito, 3 de Componentes y 5 de Actividades.

La MIR para educación superior tiene identificados 7 indicadores, 1 de Fin, 2 de Propósito, 2 de Componentes y 3 de Actividades.

El anexo 1 se consiga el detalle la información de las MIR de ambas vertientes.

2. Este monto suma todos los apartados contemplados para el PFCE en el PEF.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en el estado de Puebla.

El Estado de Puebla, ejerció los recursos del programa Federal S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa a través de los Programas S079 Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (educación básica y el de educación superior)

Tipo Básico

Este programa tiene como finalidad apoyar a las escuelas públicas de educación básica, así como al personal directivo y docente en la construcción de condiciones que permitan mejorar el logro educativo de educación básica, a través de los siguientes subprogramas:

1. Lectura, escritura y matemáticas.
2. Desarrollo curricular.
3. Proyectos Locales.

Tipo Superior

Con este programa se pretende que las instituciones públicas de educación superior formen integralmente a sus estudiantes y que sus egresados contribuyan al desarrollo social, económico, político, cultural, tecnológico y científico del país. También espera que sus programas educativos sean reconocidos por su buena calidad y que los conocimientos adquiridos por los estudiantes se certifiquen como una garantía de la formación recibida. En todos estos casos, se requiere que las universidades cuenten con plantas académicas del más alto nivel.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

En el Estado de Puebla se busca que mediante la adopción del modelo de Fortalecimiento de la Calidad Educativa se pueda contribuir a asegurar que la calidad del aprendizaje en educación básica principalmente como resultado una formación integral a todos los grupos de población por ello, para el ejercicio 2018 se contó con dos MIR una para la educación básica y otra para la educación superior.

MIR EDUCACIÓN BÁSICA

Se consideraron 7 indicadores, 1 para Fin, 1 para Propósito, 2 para componentes y 2 para actividades.

MIR EDUCACIÓN SUPERIOR

Se incluyeron 11 indicadores: 1 para Fin, 1 para Propósito, 3 para componentes y 6 para actividades.

El detalle de estos indicadores se pueden observar en el anexo 3.

C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa tiene la siguiente vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro del Eje 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Se cuenta con el Programa estratégico 3 EDUCACIÓN PÚBLICA CON AMPLIA COBERTURA Y DE CALIDAD, el cual considera el asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo

Siendo el Objetivo el siguiente:

Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

La Estrategia:

Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.

Y la Meta:

Consolidar un modelo de gestión institucional y escolar para el aseguramiento de la Asistencia, Permanencia y Aprendizaje (APA) en la educación obligatoria de la entidad.

Siendo las Líneas de acción:

- 12.** Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior.
- 13.** Impulsar la vocación docente entre los jóvenes.
- 14.** Fortalecer la calidad de la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Existe evidencia documental y procedimental que permite identificar plenamente la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Programa evaluado y que se enlista a continuación:

Normatividad federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Normatividad estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Educación del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
- Ley del Agua para el Estado de Puebla

Normatividad institucional federal

- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018.
- Convenio Marco SEP-Gobierno del Estado de Puebla para la operación de programas federales.
- CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

De lo anterior se desprende que existe suficiente normatividad que regula la planeación, programación, ejecución monitoreo y cierre de los recursos del PFCE.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Los recursos asignados se rigen con Reglas de Operación emitidas para cada ejercicio, por lo que la normatividad operativa tiene solo un año de vigencia, además las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018, publicadas desde el 27 de diciembre de 2017 no sufrieron modificaciones en todo el ejercicio.

La normatividad operativa básica fue del conocimiento de los servidores públicos encargados del ejercicio de los recursos, toda vez que el Convenio Marco fue suscrito, entre otros funcionarios, por el titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en turno. Hay que destacar que hasta el 6 de diciembre del 2018 se suscribe el CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, que en su cláusula primera hace referencia a los recursos del ejercicio fiscal 2018. Este documento también es suscrito por Secretaría de Educación del Gobierno del Estado en turno, lo que evidencia que hubo pleno conocimiento de esta normatividad.

2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c) Están apegados a un documento normativo	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	Sí

El análisis de la evidencia documental disponible permitió identificar que el Programa si toma en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Convenio ya que acuerdo a las ROP.

El Programa, en el tipo básico se dirige a las Instituciones Educativas Públicas que sean incorporadas al Programa y deberán ser las escuelas que preferentemente concentren la mayor cantidad de educandos/as, que obtienen los niveles de logro educativo más bajos en Lenguaje y comunicación y/o Pensamiento matemático.

En el tipo superior la población objetivo la conforman Instituciones de Educación Superior que se enlistan en las propias ROP.

De igual manera si se cuenta con procedimientos y formatos disponibles para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponden con las características de la población, estos se detallan en las reglas de operación.

Las ROP en su apartado 3.4 Características de los apoyos menciona criterios generales de distribución de recursos por tipo de apoyo en las dos vertientes básico y superior incluyendo lo relativo a las universidades interculturales y las normales.

En cuanto a los montos y de acuerdo con lo descrito en el criterio 3, el Gobierno del Estado suscribe el 20 de marzo un Convenio Marco con la SEP, para la operación de programas federales entre los que se encuentra el PFCE, determinando un monto de \$18, 097,803.1 para la vertiente de tipo básico.

El 15 de mayo del 2018 se suscribe un CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en lo que respecta al Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2018-2019 se asignan un total de \$21,148,578.96.

Finalmente, a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se le asigna un monto de \$9,259,348.44 por lo que respecta a la vertiente de tipo superior.

Es conveniente destacar que para el PACTEN, la Secretaría de Educación emitió la Guía Metodológica del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2018-2019, con la cual se desarrolla una planeación bianual. Con base en esta guía se elaboraron dos documentos que son el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal 2018-2019 (ProGEN) y el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal 2018-2108 (ProFEN). Contando con documentos rectores que establecen visión, políticas, objetivos, estrategias y metas en el ámbito estatal y en el ámbito de la escuela normal.

Con base en la guía, cada Normal considerada en el Programa formula un proyecto integral que es el documento donde se concretan los objetivos, metas y acciones para dar continuidad a las fortalezas y atender las áreas de oportunidad detectadas durante la autoevaluación, así como dar cumplimiento a las metas compromiso que se plantearon durante la planeación tanto a nivel estatal como en cada escuela Normal con relación a la calidad educativa y la gestión.

Por su parte el Gobierno del Estado integra dos proyectos, uno que atiende necesidades académicas comunes de las normales y otro que aborda las necesidades de gestión comunes de las normales.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	SÍ
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	SÍ
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	SÍ
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	SÍ

Tal como se establece en las ROP del programa, los recursos se transfieren a través de convenios a las Entidades Federativas; para la implementación del presente programa en el ejercicio fiscal 2018, lo constituyen las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Dichos convenios deben sujetarse a lo dispuesto en los artículos 45,82 y 83 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros.

Con lo que respecta al Gobierno del Estado de Puebla, al interior de su Administración Pública Estatal, existe el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, que establece los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que les son asignados.

En el referido manual, en su Título I Disposiciones Generales, fracción II Administración del gasto público numeral 4, señala que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, la Secretaría de Planeación y Finanzas, en apego a las atribuciones que le confiere su Reglamento Interior, comunicará a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sus asignaciones y calendarios presupuestales.

También se especifica que los presupuestos autorizados se sujetan, entre otras disposiciones a las específicas y vigentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental; Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública y a disponibilidad financiera de los diferentes fondos y programas presupuestarios

Por lo que, en la realización de la presente evaluación se pudo constatar que todas las características se cumplen, sobre todo a través del acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018, el cual es un documento normativo de observancia nacional.

Las dependencias responsables en la Entidad tienen conocimiento de la existencia del documento así como de su contenido.

Los recursos fueron canalizados a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, toda vez que ésta es la dependencia responsable del tema de educación en el Estado como lo señala el Capítulo XII de la Secretaría de Educación Pública y el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

En las Reglas de Operación de Programa, se establecen entre otros aspectos los beneficiarios, los requisitos y el procedimiento de selección, que en última instancia corresponden con los criterios que hay que aplicar para la distribución de los recursos.

El instrumento que concreta los aspectos antes señalados es el “CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre del 2108, este Convenio que busca dirigir la asignación de los recursos a los proyectos integrales, que tengan mayor impacto en el desarrollo académico y de la gestión de los sistemas estatales de educación normal y de las Escuelas Normales Públicas.

En el convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, se incluye el anexo “A” con la distribución de los recursos asignados al PACTEN, correspondientes al presupuesto de egresos 2018, detallando el nombre de la escuela, el proyecto y el monto a ejercer.

En dicho convenio la dependencia estableció que los recursos del 2018 estarían destinados a la realización de dos proyectos de carácter estatal, el que atiende a las necesidades de las escuelas normales y el que atiende a las necesidades de la gestión estatal; adicionalmente contempla diferentes proyectos académicos en 11 normales del estado previamente autorizados por la SEP.

Las normales seleccionadas fueron: Instituto Jaime Torres Bodet (antes C.A.M.); Benemérito Instituto Normal del Estado; Normal “Profr. Fidel Meza y Sánchez”; Escuela Normal Oficial “Lic. Benito Juárez”; Escuela Normal Oficial “Profr. Luis Casarrubias Ibarra”; Escuela Normal Primaria Oficial “Profr. Jesús Merino Nieto”; Normal Rural “Carmen Serdán”; Escuela Normal Superior del Estado; Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla; Escuela Normal Experimental “Profr. Darío Rodríguez Cruz”; Escuela Normal Superior de Tehuacán.

En el Convenio de colaboración antes citado se identifica un área de oportunidad, y es que la SEP del Gobierno del Estado de Puebla determine, dentro de sus criterios de selección para el ejercicio 2019, a otras normales diferentes a las beneficiadas en el 2018, a efecto de que el beneficio se disperse entre un mayor número de instituciones, lo que ampliaría la cobertura del impacto del PFCE en el territorio de la entidad.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

La fuente de financiamiento del PFCE son los recursos federales.

Con relación a las fuentes de financiamiento concurrentes se observa que en la Entidad los recursos asignados se ejercen a través de Programas presupuestarios los cuales pueden ser financiados total o parcialmente por convenio y ejecutados de manera conjunta por diversas unidades administrativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

De acuerdo con la información presupuestal proporcionada por la SFA, se observó que, durante el 2018, las acciones y apoyos entregados para el cumplimiento de los objetivos de los programas fortalecimiento de la calidad educativa S079; destinados a la educación básica y la educación superior, fueron financiadas con recursos del Convenio del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa S267, información que se detalla en el Anexo 5.

De acuerdo con la información proporcionada por la SFA, el presupuesto devengado del Pp S079 ascendió a \$21,188,819 pesos (educación superior) correspondiente al apoyo a las Normales y \$18,113,113.23 pesos para educación básica. Adicionalmente se le entregan a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla un total de \$9,259,348.44, si bien esta institución está contemplada en el Listado de Institución(es) de Educación Superior Pública(s) (IES) que conforman la población objetivo del Programa del anexo 1B de la ROP no hay ningún documento normativo que establezca el monto solo se registró en los informes.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Por su naturaleza el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa no está relacionado con otros programas presupuestarios, acciones o programas especiales de la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias Federales, tal y como se estipula en las ROP que a la letra dicen:

De acuerdo con la introducción de la ROP del PFCE, se verificó que el Programa no se contrapusiera, afectara o presentara duplicidades con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, tal y como lo mandata el artículo 179 del RLFPRH. Así mismo se verificó que el PFCE cumpla con las disposiciones aplicables.

Cabe aclarar que en la búsqueda realizada por la instancia evaluadora en el portal de transparencia de la SHCP, no se identificó programa presupuestario alguno que tenga relación con este Programa.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se observa que la gran mayoría de los recursos financieros que el Gobierno del Estado de Puebla, se ejercen a través de Programas Presupuestarios

Esta categoría programática ha sido definida por la SHCP y la define como aquella que nos permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Se considera que el uso de sistemas digitales para monitorear el avance en diferentes áreas y procesos de programación- presupuestario es una práctica útil para la homologación de información de todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, dado que sistematizan la información presupuestal, contable y de gestión de indicadores y metas facilitando la emisión de reportes por Pp, lo que permite evaluar el avance periódico de las metas y llevar a cabo las acciones correctivas que correspondan en aquellos casos que se observen atrasos o posibles desviaciones. Sin embargo, se considera un exceso en el uso de plataformas ya que burocratizan aún más todo el proceso de gestión de indicadores y aplicación de recursos. Esto representa un área de oportunidad ya que sería recomendable valorar la posibilidad de integrar todos estos sistemas de monitoreo en un sistema único. La intención es la de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes a través de un sistema con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SFP y la Secretaría de la Función Pública entre otras.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Subsidio.

Planeación – Programación – Presupuestaria.

Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).

Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.

Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

Ejercicio – Control- Seguimiento

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

El uso de sistemas digitales para la captura de proyectos y reportes trimestrales constituye una buena práctica para monitorear el avance en diferentes áreas y procesos de programación- presupuestación, dado que sistematizan la información y facilitan la emisión de reportes. Sin embargo, se considera un exceso en el uso de plataformas ya que burocratizan aún más todo el proceso de gestión de indicadores y aplicación de recursos. Esto representa un área de oportunidad ya que sería recomendable valorar la posibilidad de integrar todos estos sistemas de monitoreo en un sistema único. La intención es la de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes a través de un sistema con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SPF y la Secretaría de la Función Pública entre otras.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos...”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la Transparencia Fiscal.

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los proceso gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal.

La primera de ellas son las MIR's, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>.

La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

Adicionalmente a los mecanismos descritos, las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018 establecen que las Instancias ejecutoras locales (las SEP de GEP) del Programa formulará(n) trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones que tienen bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos otorgados para la ejecución del Programa, que deberá(n) remitir a la Instancia normativa que corresponda, durante los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.

Para el tipo básico, las Autoridad Ejecutiva Local formulará(n) trimestralmente el reporte de los avances físicos presupuestarios de las obras y/o acciones que tienen bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos

otorgados para la ejecución del Programa, que deberá(n) remitir a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), durante los primeros 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.

Por su parte la cláusula séptima del CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado se obliga a:

- Entregar en tiempo y forma a “LA SEP” los informes trimestrales y los avances técnicos de las metas, así como reportes del cierre de ejercicio de recursos y, sobre todo, del impacto en la calidad educativa de los proyectos y acciones apoyadas con recursos del “PFCE”.
- Entregar a “LA SEP” informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, y en caso de reportar retrasos en el cumplimiento de las metas previstas o irregularidades en el uso de los recursos económicos, informándole sobre las medidas correctivas que aplicará y las estrategias de seguimiento que llevará a cabo para evitar futuras demoras o fallas en el ejercicio del presupuesto.

Para el PACTEN la Secretaría de Educación pone a disposición de las normales y gobierno del estado Sistema de Captura de Proyectos Integrales (SCAPI), a través del cual se capturan los datos del proyecto integral y los avances trimestrales.

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único se sustenta en el siguiente marco Normativo:

Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

El artículo 85 señala que el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado deberá ser evaluado con base en indicadores estratégicos y de gestión y en el párrafo segundo se indica que las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP, informes sobre el ejercicio destino y resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Esta ley establece en el artículo 68 que los recursos federales transferidos a entidades federativas están sujetos a lo que establezca la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de RCF.

En el artículo 71 se establece la obligación de informar sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas; la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados y los resultados de las evaluaciones realizadas.

El artículo 72 por su parte especifica la información que debe entregarse y que debe de contenerse en los siguientes rubros grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; recursos aplicados conforme a reglas de operación; y proyectos metas y resultados obtenidos en los aplicados.

Es así que, con base en esta normatividad El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Subsidios y Convenios reportan los avances en la aplicación de recursos. Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único.

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel Programa

Informe global a nivel Programa de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del Programa.

El sistema está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar la información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

En el anexo 7 se presenta un cuadro resumen de los reportes trimestrales del Convenio en el Sistema de Formato Único conforme a los criterios de homogeneidad, desagregación, información completa y actualización registrada en los informes trimestrales. Del análisis de este cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación solo al nivel del SFU correspondiente con el avance financiero en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, y solamente se dispuso del cuarto trimestre del avance físico-financiero que se encuentra desagregado a nivel de cada uno de los proyectos llevados a cabo por lo que en el anexo 7 en este nivel se cumplen todas las características aunque solo en el cuarto trimestre.

Si bien existe una coordinación entre dependencias operativas y normativas, ésta se centra en una adecuada y documentada transmisión de información y reportes siguiendo los mecanismos previstos, sin embargo, no se llevan a cabo informes exclusivos del PFCE, así mismo, se percibe que no se llevan a cabo conciliaciones contables-presupuestales por lo que se sugiere reforzar la coordinación entre dependencias para evitar inconsistencias en las cifras y contar con informes de cierres presupuestales definitivos válidos para todas las dependencias estatales y federales participantes.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio tiene una o dos de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Si
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Si
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	No

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>, en el apartado de Evaluación de Resultados, en el subapartado Sistema Integral de Indicadores, se localizan los indicadores de gestión y estratégicos por año y trimestre respectivamente, y dentro de este último subapartado se registran los avances de los

indicadores estratégicos y de gestión en el cuarto trimestre para el nivel básico. Para el nivel superior se registran avances en el segundo y cuarto trimestres.

En la página <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> se registran avances financieros variables: en el primer trimestre no hay avance; en el segundo y tercer trimestre solo se da cuenta de erogaciones de la Universidad Intercultural de Puebla (UIEP) y en cuarto trimestre sólo se registra el avance financiero del nivel básico y del PACTEN (normales): Sin embargo, en el reporte de cierre se presenta el cierre del nivel básico, de las normales y de la UIEP; por esta razón es que se valora como “no” en las características: completa, congruente y actualizada.

La cifras se encuentran validadas por las áreas administrativas de la SEP Puebla encargadas del ejercicio de los recursos y se transmiten a la SFP, quién concentra la información elaborando tablas analíticas contables y financieras, sin llevar a cabo informes exclusivos del PFCE , así mismo, se percibe que no se llevan a cabo conciliaciones contables-presupuestales, por lo anterior, se sugiere reforzar la coordinación entre dependencias para evitar inconsistencias en las cifras y contar con informes de cierres presupuestales definitivos y válidos para todas las dependencias estatales y federales participantes.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

La información para monitorear el desempeño del subsidio evaluado está actualizada y es pública.

Por lo que toca a los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, es de destacar que se establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones. Esta información es pública, toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta Pública del 2018, compendio que concentra información sobre el programa y los cierres presupuestales del ejercicio (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>).

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de

un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado, se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”. La contraloría social es un, mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

A nivel federal el PFCE fue evaluado en el 2017 con una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, la valoración que se le dio al programa fue de 2.3, se aplicaron los relativos con forme a la metodología establecida y se realizaron conclusiones de entre las cuales destaca: “El programa cuenta con los insumos necesarios para poner en marcha sus estrategias de atención de manera exitosa. Tal como muestran los resultados de la evaluación, el propósito del PFCE guarda estrecha relación con los postulados del derecho a la educación y con la planeación nacional. La problemática a considerar está definida y es crucial atenderla para contribuir a lograr una educación para todos de calidad con equidad.” También se realizó un análisis FODA y se formularon 16 recomendaciones.

A nivel estatal en el 2017 se realizó una Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario S079, en ella el PFCE fue valorado con 2.1; se identificaron 11 hallazgos y un número igual de recomendaciones;

se realizó un análisis FODA; y se establecieron conclusiones entre las cuales se menciona a manera de síntesis, que el PFCE muestra un nivel de su diseño de moderado a aceptable, debe reforzar sus elementos que se involucran en el seguimiento, y se considera bajo en materia de rendición de cuentas.

El anexo 9 se consigna información general de la evaluación a nivel estatal.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS	RESPUESAS
---	---	
CARACTERÍSTICAS		RESPUESAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	No
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017 registradas en el reporte del 2018, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Sin embargo y dado que en el 2018 no se realizó ninguna evaluación al Convenio o el Pp estatal no habrá información disponible para cubrir este aspecto.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación no incluye auditorías practicadas al PFCE en el Estado de Puebla. (http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf)

Por su parte el Programa anual de auditorías, Fiscalización superior de las cuentas públicas 2018 de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/sujetos-de-revisión/ProgramaAnualdeAuditorias/PAA_CP_2018.pdf), no contempló ninguna auditoría al PFCE, sin embargo si consideró auditorías externas financieras y de desempeño a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, no se dispuso de los informes correspondientes para constatar que la auditoría contemplara los recursos el PFCE contemplo a esta institución educativa.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	No
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Si
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	No
d) Está sistematizada	Si
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	No

Para el monitoreo del desempeño del programa a nivel federal, se utiliza el sistema de Formato Único en el que trimestralmente se da cuenta de los avances logrados. Ello se constata con el cuarto informe trimestral. En la pregunta 9 se abunda sobre las características del SFU que se utiliza para reportar los recursos federalizados. Así mismo, se observó, que con los reportes se da cuenta de la medición solo del avance físico financiero.

Para el PACTEN, las escuelas Normales (ProFEN) reportan trimestralmente sobre los proyectos integrales que inscribieron dando cuenta pormenorizada de metas, acciones y reportes financieros. En los mismos términos el Gobierno del Estado reporta los Proyectos Integrales (ProGEN). Sin embargo, solamente se dispuso de algunos informes del segundo semestre razón por la cual la evaluación se registra como no oportuna, pertinente y actualizada. Es así como el Gobierno del Estado de Puebla genera y reporta información para monitorear el desempeño del subsidio a nivel federal.

Sin embargo, y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance de indicadores y financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante, al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental, evitando esperar al cierre como es el caso de las metas anuales en las que ya no existe oportunidad alguna de corregir (enfoque ex post) y la evaluación en estos casos se limita a analizar si se alcanzó o no la meta o se cumplió o no con el objetivo. En el Pp federal, existen indicadores cuya frecuencia de medición es semestral o anual, esta frecuencia no ofrece suficientes espacios en el tiempo para evaluar el avance y tomar las medidas correctivas necesarias.

Por lo anterior, es importante reconsiderar el diseño de los indicadores en los siguientes ejercicios cuya construcción permita el seguimiento a partir de frecuencias preferentemente trimestrales y mensuales.

Aunado a lo anterior, se presenta una segunda área de oportunidad ante los cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria federal y el nuevo peso que tengan los Pp, lo que seguramente obligará a ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para realizar una reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

El Gobierno del Estado de Puebla ha diseñado diversos sistemas para dar seguimiento al Programa y los programas presupuestarios asociados y reportar avances básicamente a dos dependencias que son la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública.

Los sistemas son los que a continuación se enuncian y se detallan en respuesta a la pregunta 7.

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SDE).

Con estos sistemas la información cubre las siguientes características:

Oportuna. Los reportes trimestrales de estos sistemas permiten monitorear los avances en indicadores, metas y avances físico financiero, y su temporalidad permite 4 momentos en el año fiscal para evaluar avances y tomar medidas oportunas para corregir o modificar tendencias negativas con un claro enfoque de evaluación ex-ante.

Confiable. La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que podemos considerarla confiable.

Pertinente respecto a la gestión. La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, del Pp S079, a través de la vinculación de los indicadores con la MIR

Sistematizada. Existen sistemas que permiten realizar una la captura ordenada, periódica y validada de información.

Actualizada. Cada ejecutor captura información trimestral por lo que la información se va actualizando con la información con la que se alimenta.

Si bien hay mecanismos para el reporte de avance se percibe un exceso de sistemas que bien pueden integrarse en un sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

Se recomienda el diseño de un sistema estatal único diseñado a base de módulos que permitan capturar en un solo momento la información que requieren las diferentes dependencias como es la SPF y la Secretaría de la Función Pública fusionando todos los sistemas actuales en uno solo, en el que las dependencias y entidades operativas capturen toda la información y las dependencias normativas, supervisoras y fiscalizadoras tomen la información que corresponda.

Para ello, será necesario a partir de talleres de coordinación inter o intersecretarial, contar con listados de requerimientos de información que cada dependencia normativa requiera detallando los atributos de los datos que se necesitan diferenciado la información homogénea en todas las áreas y la específica para cada dependencia.

Con ello, se podrán realizar los primeros diseños de módulos entre los cuales se pueden incluir a manera de ejemplo: Apartado de Información General (MML), Información básica MIR, Información detallada (Ficha técnica), Seguimiento de indicadores, Cierre anual de avance en los indicadores, Información financiera básica (presupuesto aprobado), Seguimiento financiero (avance), Cierre financiero anual. En esta etapa será conveniente una validación a efecto de evitar omitir información relevante y contar con la especificidad de la información que ingresar al sistema, así como, los formatos de salida del sistema. Un módulo imprescindible será el de generación de reportes tanto para dependencias operativas como normativas.

En una siguiente etapa se realizarán los diseños informáticos del sistema definiendo parámetros como altas, bajas y modificaciones, así como el diseño del anexo de información que valide estos movimientos, plataformas, así como medios de operación, control y seguridad. Se recomienda que el sistema pueda ser a través de la red de internet.

Con el diseño del sistema se realizarán las pruebas para detectar vicios, errores u omisiones que corregir.

Una vez probado el sistema habrá que capacitar al personal operativo del gobierno del Estado para su implementación y se distribuirán las claves de acceso al sistema para iniciar operaciones. Como todo sistema se requerirá de un mantenimiento constante y la evaluación anual del mismo para los ajustes a que haya lugar.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d) Está sistematizada	Sí

El PFCE se rige por las Reglas de Operación que para el efecto expide anualmente la SHCP. Para el ejercicio 2018 se expidió el ACUERDO número 20/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018, publicadas el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. Siendo este el documento rector del programa.

En este sentido, la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal se rige también con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Por su parte el SFU permite generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico vigente y desde luego el uso del PASH, que es el eje técnico que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

Sin embargo, los reportes trimestrales encontrados en las tablas consolidadas presentadas en la página: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, solo presenta información homogénea, desagregada, completa y actualizada referente al avance financiero, en las categorías de gestión de proyectos, ficha de indicadores y evaluaciones no hay resultados suficientes que permitan calificarlas con las categorías antes señaladas. Ver Anexo 7.

Las áreas de enfoque son atendidas a través de los indicadores estratégicos de la MIR del Pp S267 a nivel de Fin y Propósito que sólo registran avances al cierre del ejercicio y no trimestre a trimestre.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	No
d) Está sistematizada	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	Sí

La información que reporta la SEP y la Universidad Intercultural de Puebla respecto al ejercicio de los recursos del PFCE, es a través de la información que genera el Pp S079 que es el programa receptor de los recursos.

La información que se reporta en los diferentes sistemas estatales cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Al igual que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnico básicos que permite la homologación y sistematización periódica de la información; sin embargo en ellos no se reportan a nivel de actividades o acciones solo se reportan avances de indicadores, metas y avances financieros.

Las áreas de enfoque son atendidas a través de los indicadores estratégicos de la MIR del Pp S079 a nivel de fin y propósito que registran avances trimestre a trimestre.

Se identifican dos áreas de oportunidad, por una lado y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante, al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental.

Por otro lado los cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria y el peso que tengan los Pp que seguramente obligarán ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para la reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos, logrando una mayor consistencia entre la normatividad jurídica y de planeación con los problemas identificados en las áreas y los indicadores que permitirán dar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es verificable públicamente	Si
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	No
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	No
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	No
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	No

A nivel de avance de indicadores (que son los instrumentos cuantitativos que miden los objetivos del Subsidio a través del programa presupuestario federal), los avances se encuentran publicados en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S267> donde se indican los logros obtenidos anualmente. El Anexo 16 detalla los avances de los indicadores de la MIR federal del PFCE.

Los resultados financieros se encuentran publicados en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, donde se localiza trimestre a trimestre lo referente al avance financiero.

Con estas plataformas digitales se comprueba que existen medios para verificar la publicación de resultados a la vista del público en general.

Estas ROP determinan en el anexo 1B el listado de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que conforman la población objetivo del Programa así como el municipio de su ubicación.

Cuadro 3. Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que conforman la población objetivo del Programa

Municipio	Normal
Cuautlancingo	Instituto Jaime Torres Bodet (antes C.A.M.)
Puebla	Benemérito Instituto Normal del Estado
Huauclilla	Normal "Profesor Fidel Meza y Sánchez"
Zacatlán	Escuela Normal Oficial "Lic. Benito Juárez"
Chiautla	Escuela Normal Oficial "Profesor. Luis Casarrubias Ibarra"
Ixcaquixtla	Escuela Normal Primaria Oficial "Profesor Jesús Merino Nieto"
Chalahuico	Normal Rural "Carmen Serdán"
Puebla	Escuela Normal Superior del Estado
Cuautlancingo	Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla
Acatlán	Escuela Normal Experimental "Profesor Darío Rodríguez Cruz"
Tehuacán	Escuela Normal Superior de Teotihuacán

En la página <http://www.dgespe.sep.gob.mx/rs/ens/directorio/escuelas/183> se localizan algunas de las normales a nivel de predio indicando las coordenadas precisas para su exacta ubicación.

Imagen 1. Ejemplo de localización de normales en Puebla



Escuela Normal Experimental "Profr. Darío Rodríguez Cruz."

Clave SIBEN: PUEENO001

Dirección registrada en SIBEN

Carretera Estatal Libre 15 Tramo Acatlan San Juan
Ixcaquxtla Kilometro 3 s / n
Colonia El Maestro
3 de Mayo, Acatlán, Puebla
C.P. 74949
México

Referencias:

- Calzada Ing. Vicente Coronel Clara
- Calle Guadalupe Gálvez Caloca
- A 200 metros de la Corde y a 100 metros de la Supervisión Escolar 101 de Educación Indígena

Teléfonos:

- (953) 534-0939

Dirección por geolocalización

Periférico Ixcaquixtla, Santa Rosa, 74949 Acatlán de Osorio, PUE, México
Latitud y longitud: **18.219069, -98.042217**



<http://www.dgespe.sep.gob.mx/rs/ens/directorio/escuelas/183>

El la información antes indicada se concluye que solo lo relativo al PACTEN, existe información suficiente para localizar las normales beneficiadas por el PFCE y ubicarlas geográficamente en algún instrumento gráfico como lo es un mapa o gráfico.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

La instancia evaluadora debe determinar si los objetivos previstos en la MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño de dicho programa, considerando si estos:

Especificaciones Respuesta

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Están vinculados al objetivo del Subsidio o Convenio (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b)	Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el Subsidio o Convenio.	Sí
c)	Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio o Convenio... Parcialmente	Parcialmente

El Diagnóstico S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa elaborado en diciembre del 2015 con base en la metodología del marco lógico, se identificó el problema principal: “Las Instituciones Educativas cuentan con los medios suficientes para fortalecer e instrumentar los planes y programas de estudio que contribuyan a lograr la calidad de la educación” A partir de esta problemática se han venido estructurando las MIR del 2016, 2017 y 2018 que se utiliza en esta evaluación.³

Para la vertiente de educación básica, tanto las ROP como la MIR del Pp S267 centran su atención en los objetivos y contenidos curriculares que deberán ser ajustados al Nuevo Modelo Educativo de escuelas públicas de nivel básico, por su parte la MIR del Pp S079, se habla de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad que necesariamente lleva implícito la operación del nuevo modelo con currículos ajustados y apoyados con el fortalecimiento académico y didáctico. Esta idea se refuerza en los propósitos de ambas MIR donde se hace énfasis en los contenidos curriculares y/o programas académicos analizados y evaluados para dar mejores resultados en los rendimientos académicos de la población en edad de cursar los niveles básicos.

Cuadro 4. Comparación de los objetivos de las ROP del PFCE, de la MIR federal y la MIR Estatal Básico

Objetivo General ROP	MIR Federal Pp S267	MIR estatal Pp S079
Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.	Fin Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico y/o didáctico que permita consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.	Fin Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural

3. No se dispuso de una actualización del diagnóstico y por lo tanto del problema principal hilo conductor para el desarrollo de la Mir.

Objetivo General ROP	MIR Federal Pp S267	MIR estatal Pp S079
	Propósito	Propósito
	Las escuelas públicas de educación básica fortalecen la calidad educativa implementando los contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico y/o didáctico contemplados en el Nuevo Modelo Educativo	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidos por docentes actualizados

Fuente: Elaborado con base en la ROP y las MIR Federales y Estatales

Para la vertiente superior del PFCE, el tema en el objetivo general es el de contar con programas educativos evaluables y con calidad, hecho que se refuerza en el fin de la MIR Federal al hablar del mejoramiento de la calidad de la educación en instituciones de Educación Superior, El fin de la MIR Estatal reitera el desarrollar el potencial humano con educación de calidad. Por su parte el propósito de ambas MIR coinciden en contar con programas educativos o académico que repercutan en elevar la calidad de la instrucción que se da en el nivel superior.

Cuadro 5. Comparación de los objetivos de las ROP del PFCE, de la MIR federal y la MIR Estatal Superior

Objetivo General ROP	MIR Federal Pp S267	MIR estatal Pp S079
Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida.	Fin Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el mejoramiento de la calidad de la educación impartida por las Instituciones de Educación Superior Públicas. Propósito Las Instituciones de Educación Superior Públicas cuentan con programas educativos evaluables con calidad reconocida.	Fin Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural Propósito Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidos por docentes actualizados

Fuente: Elaborado con base en las ROP y las MIR Federales y Estatales

Con base en lo anterior, se concluye que los objetivos de PFCE se encuentran vinculados con las MIR federales y estatales y son consistentes con la problemática principal, Sin embargo no proporcionan suficiente información para la toma de decisiones más que la necesidad de evaluar y actualizar programas académicos sin dar mayor detalle al respecto.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio	Si
b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad	Si
c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	Si
d) El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio	Si

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

En términos generales los indicadores federales y estatales se consideran:

Pertinentes para medir los resultados del PFCE en lo que respecta a contenidos curriculares y programas educativos.

Cumplen con el criterio de relevancia toda vez que se encuentran estrechamente relacionados con los objetivos del PFCE ya que cumple las dos condiciones fundamentales del programa federal; a nivel básico con lo relativo contenidos curriculares y a nivel superior con programas educativos evaluables.

Son adecuados, ya que permiten observar el desempeño del programa en sus dos vertientes (básico y superior).

Son Monitoreables, toda vez que las variables pueden medirse periódicamente por cada institución participante en el Programa.

Sólo los 2 indicadores de la MIR federal básica a nivel Fin son relevantes y se consideran monitoreables pero no cumplen con los criterio de adecuados ya que miden el impacto de la aplicación del fortalecimiento académico al estimar el porcentaje de estudiantes que han obtenido diferente logros como consecuencia de cursar currículos de calidad y no variables asociadas a la mejora de contenidos curriculares.

Las metas de los indicadores de la MIR Federal del PFCE básica permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Convenio a nivel propósito, componentes y actividades, no así las metas del fin dado que el diseño de los indicadores, como se mencionó anteriormente, no son adecuados y miden los efectos de la aplicación del programa y no su desempeño.

Las metas de los indicadores de la MIR Federal del PFCE superior si permiten cumplir con el grado de avance de los objetivos en todos los niveles (fin, propósito, componentes y actividades).

Por su parte cada uno de los indicadores de la MIR Estatal del PFCE del Pp S079 tanto básica como superior cumplen con las características de relevancia, adecuación y son monitorearles.

Respecto a las metas de los indicadores del Pp Estatal S079 de ambas vertientes (básica y superior) acreditan el grado de cumplimiento del avance en el logro de los objetivos al final del período.

Los anexos 12, 13,14 y 15 dan cuenta detallada de las características de los indicadores y las metas en relación a si permiten medir el resultado del PFCE básica y superior.

22.Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

CARACTERÍSTICAS

- a) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
- b) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
- c) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
- d) Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

No se dispuso de información trimestral del avance de los indicadores de la MIR federal, se trabajó con los avances anuales que se consignaron en la matriz, razón por la cual sólo se registran avances en el cuarto trimestre y que miden el resultado final el desempeño del indicador.

La MIR del PFCE básico, estableció tres indicadores para el Fin marcando como indicador seleccionado "Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad" y sobre el cual se establece una meta y un avance, los otros dos solo registran un avance que no es comparable al no establecer una meta anual. Esta multiplicidad de indicadores a nivel Fin crea confusión respecto a cuál de ellos es el más importante, además el indicador seleccionado lo que mide es el impacto de calidad educativa y no el desempeño del programa. El alcance al que se llega es de 73.6% siendo este el único indicador que no alcanza el 100%. Destaca que este indicador hacer referencia a estudiantes inscritos en licenciatura cuando la MIR hace referencia al nivel básico⁴. Lo que conduce a una inconsistencia en el diseño de la matriz.

De los 11 indicadores restantes que corresponden a los niveles de propósito, componentes y actividades, 7 de ellos que corresponden con el 63.6%, registran avances del 100%, los 4 indicadores restantes registran porcentajes que superan el 100%, destacando un indicador del propósito, y los indicadores del componente 3 y la actividad 5 los porcentajes superan el 200% lo que hace pensar que el diseño de la meta no fue consistente al quedar muy por debajo de lo realizado.

Para la vertiente de la MIR del PFCE superior, se contemplaron dos indicadores de los cuales uno es idéntico al de la MIR antes mencionada (básico).

Esta segunda matriz presenta un total de 10 indicadores, de los cuales 6 presentan avances superiores a 90% y menores a 130%. Los cuatro restantes registran avances entre el 70 y el 90%.

Con base en estas cifras se puede concluir que en términos generales los resultados del desempeño del Convenio fueron positivos.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

⁴. En la matriz se registra una avance negativo de -65% que no es consistente con la meta programada y lograda.

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Con base en la información del 4to trimestre del Pp S079 se observa que existen dos Unidades Responsables para el reporte de la información. De acuerdo con las MIR estatales del Pp los indicadores de nivel Fin y Propósito para ambas MIR reportan el mismo indicador y porcentaje de avance, los cuales superan el 90% y su frecuencia de medición es anual.

En el caso de los indicadores nivel Componente se consideran dos indicadores: Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado y Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas en donde el porcentaje de avance fue de 9.33 y 46.84 por ciento respectivamente. La Unidad Responsable de reportar dicha información es la Subsecretaría de Educación Obligatoria del Estado de Puebla.

Con referencia a los indicadores nivel Componente para el Pp S079 Tipo Educación Superior se consideran tres indicadores de los cuales dos su frecuencia de medición es semestral, sin embargo, sólo se dispone del 4to informe trimestral, en este caso los porcentajes de avance se cubren en un 100% de acuerdo con las metas establecidas en la MIR, para el caso de la Educación Superior la Unidad Responsable del reporte de información es la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

La información a detalle se encuentra integrada en el Anexo 17.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

NIVEL	CRITERIOS
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

CARACTERÍSTICAS

- a) El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento

El ejercicio de los recursos presupuestales del Convenio Fortalecimiento de la Calidad Educativa se muestra en tres Anexos debido a que debe ser desagregado en función de los niveles de educación, los cuales se enlistan a continuación:

Anexo A: Tipo Básico

Anexo B: Tipo Superior (Escuelas Normales)

Anexo C: Tipo Superior (Universidad Intercultural del Estado de Puebla)

Con referencia a la Educación básica se encuentra que se destinó un monto presupuestal ejercido de \$18,097,803.10, los cuales fueron devengados en un 100.00% por lo tanto la eficiencia presupuestal es alta, debido a que se ocupó la totalidad de los recursos autorizados. De acuerdo con el Convenio Marco para la operación de Programas Federales celebrado entre la SEP y el Gobierno del Estado de Puebla, los recursos fueron transferidos en tres ministraciones, la información se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Calendarización del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Tipo Básico)

Número de ministraciones	Monto	Calendario
Primera ministración	\$9,048,901.55	Marzo
Segunda ministración	\$7,963,033.36	Mayo
Última ministración	\$1,085,868.19	Septiembre
Total	\$18,097,803.10	

Fuente: Elaboración propia con base en Convenio Marco para la operación de Programas Federales.

Cabe señalar que el 88.05% del total de los recursos fueron ejercidos en el capítulo 3000 Servicios Generales por el concepto de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. El desglose de la información puede ser consultado en el Anexo 18 A.

Para el caso de las Normales de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia se recibió el monto de \$21,148,578.96, los cuales presentaron una eficiencia presupuestal del 100% de forma global y por concepto.

La totalidad de los recursos fueron ejercidos en el concepto Subsidios y Subvenciones del capítulo de gasto 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Cabe señalar que no se contó con evidencia que permita identificar el calendario de las ministraciones. La información a detalle se observa en el Anexo 18 B.

Finalmente con referencia la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se aprobó un monto de \$9,247,692.00 para ejercer el Pp Fortalecimiento de la Calidad Educativa, de acuerdo con el informe de cierre obtenido de la página <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> la eficiencia presupuestal en términos globales y por capítulo de gasto fue del 100.00%, sin embargo se observa una disminución en el monto ejercido respecto del presupuesto aprobado con una diferencia de \$721,299.32 modificación que se reporta en el informe de cierre.

B HALLAZGOS

I. Contribución y destino

- Las Reglas de Operación incluyen a la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla (BUAP), sin embargo esta no se encuentra incluida como ejecutor en los Pp S079.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Las normales que participan a través del PACTEN no se encuentran contempladas en las MIR estatales, no obstante hay un convenio de Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla, para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
- No se encuentran públicos los diagnósticos del Pp S079 por lo que no son visibles siendo un documento base del que se desprenden las MIR ya que se elaboraron con la metodología del marco lógico.
- Se desfasó el proceso de identificación y atención de Aspectos Susceptibles de Mejora, que el año 2018 concluyó en el mes de julio para el 2019, en el momento de realizar la presente evaluación, el proceso apenas había iniciado, ello implicó no contar con acciones que la SEP y la UIEP se encuentren desarrollado para atenderlos.
- No se encontró documentación de las auditorías y se parte de la idea que éstas tienen que estar en línea y con toda oportunidad para la consulta de la ciudadanía lo que le da a la información un carácter de transparencia.

III. Calidad de la información

- Destaca que el indicador marcado como seleccionado de la MIR federal básico, a nivel fin, hace referencia a estudiantes inscritos en licenciatura cuando la MIR aborda la calidad educativa al nivel básico.
- El indicador del Fin de la MIR estatal hace referencia al número de estudiantes que ingresan al nivel superior cuando el resto de los indicadores tocan lo relativo a educación básica, además mide el impacto de la calidad educativa no su desempeño.
- No existe evidencia de los informes trimestrales a nivel federal, lo que no permite monitorear el seguimiento de programa, solamente hay la MIR en la que se menciona los avances anuales.

- No hay informes consolidados de Programa en General y su desglose por vertiente superior y básico se integran con información proveniente de varias fuentes oficiales.
- Los reportes trimestrales estatales obtenidos de <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> no tienen información completa especialmente la trimestral.
- Los informes del SFU localizados en la página https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union solo atienden solo avance financiero, y no incluyen la gestión de proyectos y el seguimiento de indicadores. Ello debilita la transparencia de la información.

IV. Orientación y medición de resultados

- Las metas de los indicadores de la MIR Federal del PFCE básica permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Convenio a nivel Propósito, Componentes y Actividades, no así las metas del Fin, dado el diseño de los indicadores, no son adecuados; ya que miden los efectos o el impacto de la aplicación del programa y no su desempeño.
- Indicadores de la MIR estatal señalan como frecuencia de medición “irregular” lo que limita el seguimiento del indicador al no contar con parámetros temporales contra quien comparar los avances.



ANÁLISIS FODA

Cuadro 7. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
<p>Contribución y destino</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen Convenios concretos con indicaciones claros y detallados para la operación del PFCE. 2. Hay un Marco Jurídico amplio para sustentar los Pp y todas las fases del proceso de programación -presupuestación- ejercicio y evaluación. 3. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica. 4. Los recursos destinados al Pp S079 se orientaron mejorar la calidad educativa en los centros de educación poblanos a nivel básico y superior. 5. Los resultados del desempeño del Convenio fueron positivos y cumplen con los objetivos establecidos. 6. Las dependencias del Gobierno del Estado se rige con criterios que norman todos los momentos del procesos presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentra plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal. 7. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado. 8. Existe una relación directa entre el Pp federal y el estatal que se refleja en una vinculación ente la MIR estatal y la MIR federal. 9. El Pp S079 se encuentra alineado al PND y al PED.
<p>Rendición de cuentas y transparencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los reportes trimestrales de los Pp ser realizaron en tiempo y forma sin embargo la información que se presenta en las páginas oficiales es incompleta sin que se justifique este hecho. 2. El procedimiento de identificar los ASM, concertarlos con cada dependencia y emitir los DIT se considera una buena práctica que fortalece la transparencia y la redición de cuentas en cuanto al seguimiento de mejores se refiere. 3. Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros, permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social. 4. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas. 5. No se encontró documentación de las auditorías que requieren estar en línea con toda oportunidad.

Sección Temática

Fortalezas

Calidad de la información

1. Los informes trimestrales que se reportan dan homogeneidad de información y la SPF cuenta con bases de datos auxiliares para el análisis de la información financiera por Pp, dependencia u entidad y tipo de recurso.
2. El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario.
3. En el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan al Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública. el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp
4. La información contenida en los reportes es fidedigna y comprobable.

Orientación y medición de resultados

1. La mayoría os indicadores de desempeño federales permiten medir el logro de los objetivos del Subsidio.
2. La publicación de los resultados parciales hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.

Sección Temática

Oportunidades

Contribución y destino

1. La calidad educativa es un mandato constitucional, por lo que los gobiernos se encuentran obligados a dar cauce con políticas y programas, esta es una oportunidad que sustenta jurídicamente la continuidad a futuro del Pp S267.
2. Hay Continuidad en el programa PFCE desde el 2016 y existen planes bianuales, estos antecedentes constituyen una oportunidad dado que sustentan técnicamente que el programa continuará en el 2019.
3. Los instrumentos normativos federales como son las ROP, claros con indicaciones detalladas para la operación del PFCE, ello constituye la oportunidad de realizar un ejercicio de los recursos ordenado y basado en reglas técnicas precisas que impiden la ocupación del recursos para otros fines que no sean la calidad educativo en la entidad.

Rendición de cuentas y transparencia

1. Se dispone de un sistema de formato único en el Portal Aplicativo de Hacienda en el que las dependencias ejecutoras de Pp registraron información trimestral de sus avances, lo cual permitirá usar la información fácilmente, al ser homóloga.
2. Se dispone por parte del Gobierno del Estado de un Sistema de Evaluación del desempeño en el que se observa el avance de indicadores y avances financieros de los Pp. Lo cual, puede utilizarse ara la toma de decisiones al realizar la planeación.

Calidad de la información

1. El SFU hoy SRFT homologa la información del convenio y permite generar informes trimestrales permitirán contar con información del seguimiento de los Pp la oportunidad que esto representa es que se pueden llevar a cabo análisis comparativos cuando existen varios Pp como el caso del S079.
2. La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas da seguimiento a las evaluaciones y estructura información para el análisis del PFCE de los Pp ayudan a tener reportes contables, presupuestales y programáticos parciales que ayudan al análisis de la información.
3. Existe información consultable del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado, ello establece una oportunidad para hacer la información transparente para el público en general que quiera consultarla.

Orientación y medición de resultados

1. La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero presupuestal y de desempeño importante a mantener.

Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> Hay Instituciones que no están incluidas en las Pp S079 como son la BUAP y las Normales ambas contempladas en la ROP y los Convenios suscritos. Los Indicadores del Fin de la MIR del Pp S079 no corresponde con el objetivo del PFCE lo que hace ver inconsistencias el diseño de la MIR.
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> Se desfasó e proceso de identificación y atención de aspectos susceptibles de mejora (ASM) por lo que los ASM no se pudieron atender toda vez que en el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de los mismos. No están publicados los resultados de las auditorías practicadas al Pp.
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> Los datos consultados en línea no registran información completa excepto en el cuarto trimestre que corresponde con el cierre y que se incluye la información completa, especialmente en los indicadores determinados a reportar información trimestral o semestralmente. No se observan conciliaciones documentadas que permitan relacionar cifras, detectar inconsistencias y realizar las aclaraciones necesarias.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> Los Reportes trimestrales disponibles en las páginas oficiales están incompletos, lo que hacer ver solo resultados parciales. La Información del Pp se encuentra dispersa en varias instancias gubernamentales y no visible en sitios web oficiales perdiendo transparencia en la información. Hay Indicadores que marcan frecuencia de medición irregular, lo que impide un seguimiento consistente perdiendo monitoreabilidad y consistencia del indicador.

Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> Un programa presupuestario federal con 2 vertientes confunde e impide realizar una evaluación sumativa. Indicadores del fin de la MIR del Pp S267 que no corresponde con el objetivo del PFCE y hace confusa la validez del indicador. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro. La tasa de variación anual del PFCE ha presentado variaciones en el periodo 2013–2018, impidiendo una programación de recursos adecuada a mediano y largo plazos.
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres. El cambio de sistema aunado al cambio de administración puede generar la necesidad de capacitar a los nuevos servidores públicos retrasando la fluidez y oportunidad de la concentración de la información en la ahora SPYF
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> El cambio de sistemas de SFU a STRF representa una necesidad de ampliar la capacitación actuar a servidores en la nueva plataforma. El cambio de personal operativo no permite continuidad en el seguimiento de la información y en la transición no se transmite toda la información.
Orientación y medición de resultados	<ol style="list-style-type: none"> El nuevo sistema SRFT implicará actualizar a los servidores para su uso mediante guías y cursos, situación que se dificultará si los funcionarios operativos son relevados por el cambio de administración estatal.

RECOMENDACIONES



Cuadro 8. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Incluir una nueva Mir en el Pp S079 para incorporar a las Normales como parte del PFCE como lo establece la ROP.	Operativa	Incorporar una Nueva MIR que incluya los indicadores y metas relativas al Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (PACTEN) 2018-2019 que de acuerdo con el Convenio de Colaboración el apoyo a normales forma parte del PFCE. En congruencia con el hallazgo del apartado I Contribución y destino.
2	Incluir una nueva MIR en el Pp S079 para incluir a la BUAP como parte del PFCE como lo establece la ROP.	Operativa	Incorporar una Nueva MIR que incluya los indicadores y metas relativas a la calidad educativa en la BUAP, ya la ROP la considera población objetivo junto con la UIEP. En congruencia con el hallazgo del apartado I Contribución y destino.
3	Sugerir a federación el rediseño del indicador seleccionado de la MIR Federal básico nivel Fin del Pp S267.	Administrativa	Diseñar un atento comunicado para indicar a la SEP que el iniciador seleccionado a nivel fin de la MIR del Pp S267 básico, no contempla lo relativo a la calidad educativa a nivel básico y no se encentra en sintonía con los objetivos del PFCE, sugiriendo, de ser posible, su rediseño. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
4	Rediseñar el indicador del fin de la MIR del Pp estatal S079 a cargo de la Subsecretaría de Educación Obligatoria para ajustarla al tema de calidad educativa.	Operativa	Evaluar el diseño del indicador a nivel fin de la MIR del Pp estatal S079 para alinearlo con los objetivos del PFCE enfatizando lo relativo a la calidad educativa. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
5	Integrar expedientes con informes trimestrales.	Administrativa	Como parte de los cierres presupuestales se integren carpetas con toda la documentación de seguimiento al Pp incluyendo los informes trimestrales. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
6	Integrar informes consolidados del programa que incluya todos sus componentes.	Administrativa	Integrar informes consolidados por convenio, para evitar interpretaciones incorrectas a la información que se presenta en las páginas del Gobierno del Estado. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
7	Abrir un apartado en la página de evaluación de la SPF para subir los diagnósticos de los Pp.	Administrativa	Dado que es un documento del que parte el diseño del programa y la Mir se sugiere que los Pp estatales estén a la vista en un apartado que se apertura en la página http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/ . En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de cuentas y transparencia.
8	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SPF y la Secretaría de la Función Pública, entre otras.		Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados. En congruencia con el hallazgo del apartado III Calidad de la información.
9	Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre, se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM aprovechando que los recursos aún no fluyen con regularidad por parte de la federación y los servidores públicos a cargo de las áreas operativas no tienen carga de trabajo por lo que toca a la operación de los programas. De esta forma cuando se inicia la evaluación del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.	Operativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. En congruencia con el hallazgo del apartado II Rendición de cuentas y transparencia.
10	Cambiar los indicadores de la MIR estatal que tienen como frecuencia de medición irregular.	Operativa	Evaluar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR del Pp estatal S079 evitando usar la categoría irregular o en su caso valorar el cambio de indicador. En congruencia con el hallazgo del apartado IV Orientación y medición de resultados.

Fuente: Donde:

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
 - Operativas: aquellas de carácter técnico.
 - Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
 - Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
 - Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
 - Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
- (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

CONCLUSIONES



El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el Artículo 3o. Constitucional en su párrafo tercero, generando para ello, las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo adulto.

Este mandato obligó a la SEP transitar a nuevos modelos de educación y hacia la gestión de políticas integrales que entre otros aspectos tengan como prioridad la calidad educativa.

Como parte de estas políticas, se crea, entre otros, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. El PFCE inició operaciones en 2016, nace como la fusión de tres programas: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior.

El PFCE es un programa de amplio espectro en el que participan cuatro Unidades Responsables que atienden poblaciones diferentes: la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la Subsecretaría de Educación Básica, que atiende a las escuelas y figuras educativas de educación básica, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) que atiende a las Universidades Estatales, Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario, Universidades Públicas Federales y Universidades Interculturales, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) que se ocupa de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) que tiene a su cargo a las Escuelas Normales Públicas.

El desempeño de este programa está medido a través de dos Matrices de Indicadores divididas en educación básica y educación superior dentro del mismo programa presupuestario federal S267 y para cada una de ellas se establecen objetivos distintos, uno que hace énfasis en la implementación de contenidos curriculares y fortalecimiento académico, y el otro cuyo énfasis es apoyar a instituciones de educación superior para que cuenten con programas educativos evaluables.

Para la operación del PFCE en el Estado de Puebla la SEP emitió Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018, en la que mencionan las instituciones de educación superior que forman parte de la población objetivo del programa.

A partir de las Reglas de Operación se suscriben dos documentos más un Convenio Marco entre el Gobierno del Estado y la SEP en el que se detallan los recursos a aplicar para la vertiente de PFCE básico y un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el que se asignan recursos públicos federales extraordinarios no regularizables para desarrollar los proyectos integrales ProGEN y los ProFEN que forman parte del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) 2018-2019, Plan que opera con recursos del Programa Presupuestario S267 “Fortalecimiento de la Calidad Educativa” (PFCE), bajo la normatividad de las Reglas de Operación de este Programa. De lo anterior, se desprende que existe suficiente normatividad que regula la planeación, programación, ejecución monitoreo y cierre de los recursos del PFCE.

De estos instrumentos se desprende que la vertiente de tipo básico tiene asignado \$18,097,803.10. Al PACTEN se le asigna un total de \$21,148,578.96. Finalmente, a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se le asigna un monto de \$9,259,348.44 por lo que respecta a la vertiente de tipo superior.

Para la operación del PFCE el Gobierno del Estado destina el programa presupuestario S067 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, con una doble asignación de responsables, una asignada a la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado y la otra a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIPE). Esta doble asignación dio como resultado dos versiones de MIR para el mismo Pp, similar a la federación aunque estas sólo refieren al nivel básico y a una institución de educación superior (UIEP).

El PFCE ha tenido continuidad en el tiempo con variantes en los montos asignados a la entidad, pero se considera positiva su continuidad dado que hace frente a un mandato constitucional que es la calidad educativa.

Los resultados del programa presupuestario S079 fueron documentados solo a través del componente de ‘Avance ‘Financiero’ del SFU-PASH dejando los otros componentes (‘Gestión de Proyectos’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’) sin atención en la página:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Los indicadores estratégicos y de gestión estatales, se registraron en el SiMIDE y en el SEE, esta diversidad de plataformas hace complejo el registro y seguimiento a nivel de programa.

Las acciones del Pp S079 se encuentran contempladas en los rubros que señala la ROP, el Acuerdo Marco y el Convenio de Coordinación, por lo que se concluye que contribuyen al logro de los objetivos del PFCE.

Para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, la SEP del GEP cuenta con las tablas auxiliares disponibles; mientras que para la planeación de las metas, la entidad cuenta con diagnósticos y con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca a los ASM, estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un momento de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Por lo que toca al apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y logro de objetivos establecidos en la MIR estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

Los objetivos de PFCE se encuentran vinculados con las MIR federales y estatales y son consistentes con la problemática principal, además se encuentran alineados con los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal (PND y PED).

Sólo los dos indicadores de la MIR federal básica a nivel Fin son relevantes y se consideran monitoreables, pero no cumplen con el criterio de: adecuados ya que miden el impacto de la aplicación del fortalecimiento académico al estimar el porcentaje de estudiantes que han obtenido diferentes logros como consecuencia de cursar currículos de calidad y no consideran variables asociadas a la mejora de contenidos curriculares.

Las metas de los indicadores de la MIR Federal del PFCE básica permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del Convenio a nivel propósito, componentes y actividades, no así las metas del Fin dado que el diseño de los indicadores, como se mencionó anteriormente, no son adecuados y miden los efectos de la aplicación del programa y no su desempeño.

Las metas de los indicadores de la MIR Federal del PFCE superior si permiten cumplir con el grado de avance de los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Por su parte cada uno de los indicadores de la MIR Estatal del PFCE del Pp S079 tanto básica como superior cumplen con las características de relevancia, adecuación y son monitoreables.

Respecto a las metas de los indicadores del Pp Estatal S079 de ambas vertientes (básica y superior) acreditan el grado de cumplimiento del avance en el logro de los objetivos al final del período.

La MIR del PFCE básico, estableció tres indicadores para el Fin marcando como indicador seleccionado "Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad" y sobre el cual se establece una meta y un avance, los otros dos sólo registran un avance que no es comparable al no establecer una meta anual. Esta multiplicidad de indicadores a nivel fin crea confusión respecto a cuál de ellos es el más importante. El alcance al que se llega es de 73.6% siendo este el único indicador que no alcanza el 100%. Destaca que este indicador hacer referencia a estudiantes inscritos en licenciatura cuando la MIR hace referencia al nivel básico. Lo que conduce a una inconsistencia en el diseño de la matriz.

De los 11 indicadores restantes que corresponden a los niveles de propósito, componentes y actividades, 7 de ellos que corresponden con el 63.6%, registran avances del 100%, los 4 indicadores restantes registran porcentajes que superan el 100%, destacando un indicador del propósito, y los indicadores del componente 3 y la actividad 5 los porcentajes superan el 200% lo que hace pensar que el diseño de la meta no fue consistente al quedar muy por debajo de lo realizado.

Para la vertiente de la MIR del PFCE superior, se contemplaron dos indicadores de los cuales uno es idéntico al de la MIR antes mencionada (básico).

Esta segunda matriz presenta un total de 10 indicadores, de los cuales 6 presentan avances superiores a 90% y menores a 130%. Los cuatro restantes registran avances entre el 70 y el 90%.

De acuerdo con las MIR estatales del Pp estatal S079 los indicadores de nivel Fin y Propósito para ambas MIR reportan el mismo indicador y porcentaje de avance, los cuales superan el 90%.

En el caso de los indicadores nivel Componente, se consideran dos indicadores: Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado y Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas en donde el porcentaje de avance fue de 9.33 y 46.84 por ciento respectivamente.

Con referencia a los indicadores nivel Componente para el Pp S079 Tipo Educación Superior se consideran tres indicadores, dos de ellos registran una frecuencia de medición semestral, sin embargo, sólo se dispone del 4to informe trimestral, en este caso los porcentajes de avance se cubren en un 100% de acuerdo con las metas establecidas en la MIR.

Respecto al resultado en el ejercicio de los recursos presupuestales del Convenio en 2018, se concluye: con referencia a la Educación básica, se destinó un monto presupuestal ejercido de \$18,097,803.10, los cuales fueron devengados en un 100.00% por lo tanto la eficiencia presupuestal es alta; para el caso de las Normales de los \$21,148,578.96 autorizados se ejerció el 100%; y con referencia la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se aprobó un monto de \$9,247,692.00 mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

Con base en estas cifras se puede concluir que en términos generales los resultados del desempeño del Convenio fueron positivos.

VALORACIÓN FINAL



Sección	Nivel	Justificación
I. Contribución y destino	4.0	El PFCE se identifica la normatividad federal y estatal que regula el Convenio, se cuentan con procedimientos documentados para la planeación de los recursos y son del conocimiento de las dependencias responsables.
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.6	Los avances financieros no se reportan en todos los trimestres por lo que no se cumple con los criterios de actualización e información completa en el monitoreo de recursos. No se dispuso de los ASM que en el momento de la evaluación iniciaba su proceso.
III. Calidad de la información	2.2	La información que se genera a nivel federal para monitorear el Convenio no cumple con la característica de pertinencia. En la información referente al ejercicio de los recursos no es posible identificar el área ni enfoque ni las acciones realizadas.
IV. Orientación y medición de resultados	3.0	Se cuenta con información sobre el porcentaje de avance de las metas establecidas en las MIR, donde la mayoría de los indicadores tienen resultados positivos. La información referente al ejercicio de los recursos se encuentra desglosada.
TOTAL	2.95	Tomando en consideración que el valor máximo promedio de las preguntas en la que procede una valoración cuantitativa es de 4, la valoración del PFCE alcanza un puntaje de 2.95 lo que representa el 73%. Esta valoración obedeció a la evaluación de varios aspectos entre los cuales destacan los que se consignan a continuación. Los informes trimestrales no se encuentra completos en las páginas disponibles, así mismo, en el momento de la evaluación, no se había emitido el Documento Institucional del Trabajo 2019, documento en el que se asientan los ASM del 2018 que serán atendidos por el organismo público responsable. Las acciones del Pp S079 se encuentran contempladas en los rubros que señala la ROP, el Acuerdo Marco y el Convenio de Coordinación, por lo que se concluye que contribuyen al logro de los objetivos del PFCE. Se alcanzó una eficiencia presupuestal del 100%. Con base en estas cifras de cierre que consigna el Pp se puede concluir que en términos generales que los resultados del desempeño del Convenio fueron positivos.



ANEXOS

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al I en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV, lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades más elementales del campo formativo.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número estimado de estudiantes en 6° de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de matemáticas / Número estimado de estudiantes en 6° de primaria evaluados en el área de matemáticas) X 100	<p>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea. Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/</p> <p>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.ineeedu.mx/index.php/planea.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/</p> <p>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.ineeedu.mx/index.php/planea.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/</p> <p>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.ineeedu.mx/index.php/planea.</p> <p>Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/</p>

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al I en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV, lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades más elementales del campo formativo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número estimado de estudiantes en 6° de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en 6° de primaria evaluados en el área de Lenguaje y comunicación) X 100	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea . Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea . Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea . Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea . Secretaría de Educación Pública. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://planea.sep.gob.mx/
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: PEIPLC=ELIPRCAL/TELIC X100	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Mide el porcentaje de escuelas educación básica beneficiadas que se encuentran en el nivel de logro educativo mayor al nivel I de PLANEA.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de escuelas públicas de Educación Pública de tipo básico con el nivel I de PLANEA apoyadas que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico según los estándares de calidad definidos en el año t / Número total de escuelas de Educación Públicas de tipo básico con el Nivel I de PLANEA en el año t) X 100	Padrón conformado en conjunto con las Autoridades Educativas Locales, bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular Padrón conformado en conjunto con las Autoridades Educativas Locales, bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.		Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares en el año t/Total de escuelas públicas del país en el año t) x 100	Padrón conformado en conjunto con las Autoridades Educativas Locales, bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular Padrón conformado en conjunto con las Autoridades Educativas Locales, bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Mide las acciones de asesoría, acompañamiento y actualización para docentes y directores/as de instituciones educativas públicas de preescolar, primaria y secundaria, las cuales permitan el fortalecimiento de sus capacidades didácticas, así como la implementación del currículo para el desarrollo de las habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de acciones de fortalecimiento académico implementadas en el año t / Número de acciones de fortalecimiento académico programadas a implementar en el año t) X 100	Informes técnico-pedagógicos enviados por las entidades, en custodia de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Se refiere a las acciones pedagógicas dirigidas a los/as educandos/as de instituciones educativas públicas de preescolar, primaria y secundaria, que permitan el desarrollo de habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas para el desarrollo de habilidades en los educandos en el año t / Número de acciones de fortalecimiento didáctico programadas a implementar para el desarrollo de habilidades en el año t) X 100	Informes técnico-pedagógicos enviados por las entidades, en custodia de la Dirección General de Desarrollo Curricular.

Nivel de la MIIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Son los contenidos curriculares que abarcan los cinco ámbitos de autonomía curricular, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares, para que las escuelas públicas de educación básica seleccionen las opciones del interés de los educandos, y se implementen durante el ciclo escolar.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de contenidos curriculares puestos a disposición de las escuelas públicas de educación básica en el año t / total de contenidos curriculares programados para ofrecer en el año t) x 100	Listado de los contenidos curriculares en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	El indicador mide la proporción de cédulas de capacidad organizacional generadas respecto de las que se debieron generar en el año para cubrir la población objetivo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de cédulas de capacidad organizacional generadas en el año t / Total de cédulas de capacidad organizacional programadas a generar en el año t) x 100	Cédula de Capacidad Organizacional de la Escuela en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Mide el grado de avance en la revisión de Planes Anuales de Trabajo enviados por las Autoridades Educativas Locales; para que cumplan los objetivos del Programa respecto al fortalecimiento académico y didáctico.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Planes Anuales de Trabajo revisados en el año t / Planes Anuales de Trabajo enviados por las Autoridades Educativas Locales en el año t) x 100	Planes Anuales de Trabajo revisados, en custodia de la Dirección General de Desarrollo Curricular
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Mide el grado de avance de las acciones técnico-pedagógicas comprometidas por las Autoridades Educativas Locales en sus Planes Anuales de Trabajo	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de acciones técnico-pedagógico verificadas en el año t / Número de acciones técnico-pedagógico comprometidas en el año t) x 100	Seguimiento a las acciones de fortalecimiento de habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas: Informe semestral de supervisión, en custodia de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Son las convocatorias difundidas por la SEP, para el desarrollo de propuestas de contenidos que deberán sujetarse a un proceso de evaluación, dictaminación y autorización con base en la Convocatoria que emita la SEP.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Convocatorias difundidas en el año t / convocatorias programadas a difundir en el año t) X 100	Convocatorias difundidas en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	La SEB, en los ámbitos de su competencia, proporcionará asesoría y acompañamiento técnico y operativo a los docentes de las escuelas públicas de educación básica, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales, para asegurar la implementación de los ámbitos de la autonomía curricular: a) Ampliar la formación académica; b) Potenciar el desarrollo personal y social; c) Ofrecer nuevos contenidos relevantes; d) Incorporar conocimientos regionales; e) Desarrollar proyectos de impacto social	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Número de asesorías técnicas y pedagógicas impartidas a docentes para el desarrollo y/o selección de propuestas curriculares en el año } t / \text{Total de asesorías técnicas y pedagógicas programadas dirigidas a docentes para en el desarrollo y/o selección de propuestas curriculares en el año } t) \times 100$	Listas de asistencia, convocatorias y materiales para la asesoría en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Mide la proporción de escuelas de educación básica con personal capacitado en el uso del sistema para la gestión de la autonomía curricular. El sistema, desarrollado por el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), es una plataforma con tres módulos que permite: 1. Administrar el nivel de su capacidad organizacional /madurez de la escuela para ejercer su autonomía curricular. 2. Administrar las ofertas curriculares. 3. Administrar el seguimiento y evaluación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(\text{Número de escuelas con personal capacitado en el año } t / \text{Total de escuelas focalizadas para implementar la autonomía curricular en el año } t) \times 100$	Listas de asistencia en resguardo de la Dirección General de Desarrollo Curricular

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Básica

Educación Superior

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $PEIPLC = \frac{E-LIPRCAL}{TELIC} \times 100$	S.I.
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Mide la matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura, que después de un proceso de evaluación realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o por los organismos acreditadores por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), logran el reconocimiento de calidad que otorgan cada uno de estos organismos.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Matrícula de nivel superior inscrita en programas educativos reconocidos por su calidad en el año t / Matrícula de nivel superior inscrita en programas educativos evaluables en el año t) X 100	UR 511: Reporte de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura y la matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx UR 514.- Estadística Educativa Nacional, Programas evaluados y acreditados: Estadística de CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica ; COPAES https://www.copaes.org/mapa_ies.php UR 515.- Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx UR 511: Reporte de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura y la matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; UR 514.- Estadística Educativa Nacional, Programas evaluados y acreditados: Estadística de CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica ; COPAES https://www.copaes.org/mapa_ies.php UR 515.- Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Mide la matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura, que después de un proceso de evaluación realizado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o por los organismos acreditadores por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), logran el reconocimiento de calidad que otorgan cada uno de estos organismos.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Matrícula de nivel superior inscrita en programas educativos reconocidos por su calidad en el año t / Matrícula de nivel superior inscrita en programas educativos evaluables en el año t) X 100	UR 511: Reporte de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura y la matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx UR 514.- Estadística Educativa Nacional, Programas evaluados y acreditados: Estadística de CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica ; COPAES https://www.copaes.org/mapa_ies.php UR 515.- Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Mide las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa (Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales y Públicas Federales Y Escuelas Normales Públicas) que cuenten con al menos el 40% de programas impartidos con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año en curso.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocido por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año t / Total de Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el programa) x 100	514: Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP; 515.- Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx UR 511.- Reporte de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura y la matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx 514: Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP; 515.- Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx

Nivel de la MIIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Mide las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa (Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales y Públicas Federales Y Escuelas Normales Públicas) que cuentan con al menos el 40% de programas impartidos con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año en curso.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Número de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias que cuentan con al menos un 40\% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año } t / \text{Total de Instituciones de Educación Superior Públicas participantes en el programa}) \times 100$	UR 511.- Reporte de programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura y la matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Mide el cambio en el número de programas educativos (PE) de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores. UR's que participan 511, 514 y 515.	Estratégico	Eficiencia	Tasa	Anual	$((\text{Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año } t / \text{Número de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año } t-1) \times 100$	UR 511: Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; 514.- Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP.; 515.- Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas UR 511: Reporte de programas educativos y matrícula de calidad elaborado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que se encuentra publicado en la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Calidad.aspx ; 514.- Expedientes de la Dirección Planeación, Evaluación e Informática de la CGUTyP.; 515.- Padrón de Programas Reconocidos por los CIEES http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Muestra la cantidad de proyectos que se desarrollaron a lo largo del ejercicio fiscal por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron apoyos financieros del programa. Los proyectos de las Instituciones de Educación Superior Públicas apoyados son aquellos que recibieron una valoración favorable en el proceso de evaluación por parte de comités de pares académicos.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t / Número de proyectos académicos presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t) x 100	UR 511.- Padrón de beneficiarios http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE/padron_beneficiarios_PFCE.html ; 514.- Padrón de beneficiarios del programa, que se publica en la página de la CGTUYP http://cgut.sep.gob.mx/2016/PFCE/RESULTADOS%20_PFCE_2016.pdf ; 515.- 135 Padrón de beneficiarios: http://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Muestra la cantidad de proyectos de gestión que se desarrollaron a lo largo del ejercicio fiscal por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron apoyos financieros del programa. Los proyectos de las Instituciones de Educación Superior Públicas apoyados son aquellos que recibieron una valoración favorable en el proceso de evaluación por parte de comités de pares académicos.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t / Número de proyectos de gestión presentados por las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t) x 100	UR 511.- Padrón de beneficiarios http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE/padron_beneficiarios_PFCE.html ; 514.- Padrón de beneficiarios del programa, que se publica en la página de la CGTUYP http://cgut.sep.gob.mx/2016/PFCE/RESULTADOS%20_PFCE_2016.pdf ; 515.- Padrón de beneficiarios: http://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Mide el porcentaje de proyectos evaluados favorablemente por pares para fortalecer la educación superior apoyados, con relación a los proyectos evaluados en el año t.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Total de proyectos evaluados favorablemente por comités de pares en el año t / Total de proyectos evaluados por comités de pares en el año t) x 100	UR 511.-Expediente denominado Actas de Dictaminación de los proyectos presentados bajo resguardo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional UR 514; Expediente denominado Actas de Dictaminación de los proyectos presentados bajo resguardo de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática; 515.- Expediente denominado Actas de evaluación y dictaminación que se encuentran en el archivo de la Dirección de Desarrollo Institucional adscrita a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE)

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Mide el número de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas con respecto al total convenios programados en el año t. Este tipo de convenios aplica para las UR s 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria y 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ya que los convenios se realizan entre la SEP y las IES. UR's que participan 511 y 514.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t/ Total de convenios programados en el año t) x 100	UR's 511 y 514.-Número de convenios registrados en la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Mide el número de convenios para la asignación de recursos a Escuelas Normales Públicas formalizados con las autoridades educativas locales, con respecto al total convenios programados en el año t. Este tipo de convenios lo establece la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, con la Autoridad Educativa Local, y ésta a su vez transfiere los recursos a las Escuelas Normales.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de convenios formalizados con las autoridades educativas locales en el año t/ Total de convenios programados en el año t) x 100	515.-Número de convenios registrados en la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Mide los Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas, mediante los que se reporta el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos apoyados para el logro de la calidad de los programas educativos. UR's que participan 511, 514 y 515.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas en el año t/ Informes académicos programados a presentar por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas el año t) x 100	UR 511.- Expedientes denominados Oficios de entrega de los informes académicos trimestrales por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Oficios de análisis y valoración de los informes trimestrales que formula la DGESU Expediente denominado oficios de entrega de los informes académicos trimestrales por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas; 515.-Expediente denominado oficios de entrega de los informes trimestrales por parte de las Escuelas Normales en resguardo de la Dirección de Desarrollo Institucional de la DGESPE.

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Superior

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	\$39,301,933.17*
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidas por docentes actualizados.	
UIEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	\$9,259,348.44
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidas por docentes actualizados.	

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en MIR Programa Presupuestario S079. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Nota: La cifra que se registra corresponde a la suma de los totales registrados en los Anexos 5 y 5b de la información proporcionada por la Dirección de Evaluación.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Educación Superior

Clave y nombre del Pp: S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa **Ejecutor:** SEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Indica el número de estudiantes que ingresan al nivel superior.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	Dato Absoluto	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa periodicidad: permanente liga: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Muestra el porcentaje de estudiantes que reciben atención con programas de calidad.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	$(V1/V2)*100$	Indicadores básicos institucionales de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP del estado de Puebla. Periodicidad: anual, se encuentra disponible en la universidad intercultural del estado de Puebla
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Se refiere al porcentaje de la comunidad escolar de las escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa que reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Registro de personal capacitado disponible en la coordinación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa (tipo básico) de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Se refiere al porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reciben material educativo de apoyo para el aprendizaje de lectura, escritura, matemáticas y desarrollo personal y social.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Registro de escuelas beneficiadas con material educativo, disponible en la coordinación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa (tipo básico) de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria

Educación Superior

Clave y nombre del Pp: S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa **Ejecutor:** UIEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Indica el número de estudiantes que ingresan al nivel superior.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	Dato Absoluto	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa periodicidad: permanente liga: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Muestra el porcentaje de estudiantes que reciben atención con programas de calidad.	Estratégico	Eficacia	Persona	Anual	$(V1/V2)*100$	Indicadores básicos institucionales de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP del estado de Puebla. Periodicidad: anual, se encuentra disponible en la universidad intercultural del estado de Puebla
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Muestra el número de procesos administrativos y académicos que operan bajo normas de calidad.	Gestión	Eficiencia	Proceso	Irregular	Dato absoluto	Indicadores básicos institucionales de la Subsecretaría De Educación Superior de la SEP Del Estado De Puebla. Periodicidad: semestral, se encuentra disponible en la Universidad Intercultural Del Estado De Puebla.
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Muestra la población que se sensibiliza en el tema de género.	Gestión	Eficiencia	Persona	Semestral	Dato absoluto	La población participa en el diagnóstico de necesidades en necesidades en materia de género en la materia de género.
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Indica el número de egresados atendidos con programas de calidad.	Gestión	Eficiencia	Persona	Semestral	Dato absoluto	Indicadores básicos institucionales de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP Del Estado De Puebla periodicidad: semestral, se encuentra disponible en la universidad intercultural del estado de Puebla

Fuente: : Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>Tipo básico Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>Tipo superior Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida.</p>	<p>Objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”</p> <p>Estrategia 3.1.3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y que contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”.</p>	<p>Programa 3 Educación Pública con amplia cobertura y de calidad</p> <p>Objetivo Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no ha concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.</p> <p>Estrategia Articular los programas orientados a mejorar la calidad de la educación, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo, a fin de atender principalmente a los estudiantes de escuelas identificadas con mayores necesidades de apoyo.</p>	<p>Objetivo 2 “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”</p> <p>Estrategia 2.3 “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Plan Sectorial de Educación 2013-2018.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Convenio Fortalecimiento de la Calidad Educativa (SEP)	\$ 21,188,819.94			\$ 21,188,819.94	Monto aprobado
Convenio Fortalecimiento de la Calidad Educativa (SEP)	\$ 18,113,113.23			\$ 18,113,113.23	
Convenio Fortalecimiento de la Calidad Educativa (UIEP)	\$ 9,259,348.44			\$ 9,259,348.44	
Total otras fuentes de financiamiento				\$48,561,281.61	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nota: No hay otras fuentes de financiamiento por lo que no se registra dato en %

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Nota: No se encontró información que haga referencia a programas complementarios.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Educación Básica

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I.	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I.	S.I.	S.I.	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I.	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I.	S.I.	S.I.	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Completa	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I.	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I.	S.I.	S.I.	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I.	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I.	S.I.	S.I.	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible de informes trimestrales del SFU. Estado de Puebla. Obtenida de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Educación Superior

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Primero			
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I.	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I	S.I	S.I	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I	S.I	S.I	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Completa	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I	S.I	S.I	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	Avance Financiero	S.I	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	S.I	S.I	S.I	Sí
	Evaluaciones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible de informes trimestrales del SFU. Estado de Puebla. Obtenida de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Educación Básica

Clave y nombre del Pp: S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa Ejecutor: SEP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	No	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	No	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	No	No	No
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	N.A.	No	No
	Presupuesto	No	No	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en informes trimestrales de SiMIDE, SEE, Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla.

Educación Superior

Clave y nombre del Pp: S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Ejecutor: SEP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	N.A.	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	No	No	No
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Indicadores de gestión	N.A.	Sí	N.A.	Sí
	Presupuesto	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en informes trimestrales de SiMIDE, SEE, Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica de Indicadores del Programa Presupuestario	Externa	Consultores Asociados Cortés y H.S.C.	Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas correspondiente a la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017).

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

Ejercicio fiscal evaluado:		Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM:	Aceptados:	
Instancias participantes:					
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

Nota: este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Educación Básica

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Medio
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidos por docentes actualizados	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Alto
			Componente1	Personal de escuelas públicas de educación básica con uso de materiales educativos del aprendizaje de lectura, escritura, matemáticas y desarrollo personal y social capacitado	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Alto
			Componente 2	Escuelas públicas de educación básica con materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas beneficiadas	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Alto

Fuente: *Siglas:SEP. Secretaría de Educación Pública
Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp U001. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Medio
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidos por docentes actualizados	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Alto
			Componente1	Procesos académicos y administrativos cursos de capacitación. Con estándares de calidad	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Alto
			Componente 2	Necesidades en materia de género en la materia de género. Población universitaria identificadas	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Alto
			Componente 3	Competencias y habilidades de los se ministran oportunamente. Estudiantes desarrolladas	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Alto

Fuente: *Siglas: UIEP. Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp S079. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación:

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al I en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV, lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades más elementales del campo formativo.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	El indicador muestra la cantidad de alumnos por cada cien evaluados en cada campo formativo, que alcanzaron un nivel de logro superior al I en la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), esto es, que alcanzaron los niveles II, III o IV, lo cual indica que los estudiantes logran al menos el dominio de los conocimientos y habilidades más elementales del campo formativo.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Mide el porcentaje de escuelas educación básica beneficiadas que se encuentran en el nivel de logro educativo mayor al nivel I de PLANEA.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Mide la proporción de escuelas públicas de educación básica, seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales, que a partir de los apoyos otorgados por el programa, desarrollan o adquieren contenidos curriculares y los ofrecen a sus alumnos.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Mide las acciones de asesoría, acompañamiento y actualización para docentes y directores/as de instituciones educativas públicas de preescolar, primaria y secundaria, las cuales permitan el fortalecimiento de sus capacidades didácticas, así como la implementación del currículo para el desarrollo de las habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Se refiere a las acciones pedagógicas dirigidas a los/as educandos/as de instituciones educativas públicas de preescolar, primaria y secundaria, que permitan el desarrollo de habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Son los contenidos curriculares que abarcan los cinco ámbitos de autonomía curricular, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares, para que las escuelas públicas de educación básica seleccionen las opciones del interés de los educandos, y se implementen durante el ciclo escolar.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	El indicador mide la proporción de cédulas de capacidad organizacional generadas respecto de las que se debieron generar en el año para cubrir la población objetivo.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Mide el grado de avance en la revisión de Planeas Anuales de Trabajo enviados por las Autoridades Educativas Locales; para que cumplan los objetivos del Programa respecto al fortalecimiento académico y didáctico.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Mide el grado de avance de las acciones técnico-pedagógicas comprometidas por las Autoridades Educativas Locales en sus Planes Anuales de Trabajo	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Son las convocatorias difundidas por la SEP, para el desarrollo de propuestas de contenidos que deberán sujetarse a un proceso de evaluación, dictaminación y autorización con base en la Convocatoria que emita la SEP.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	La SEP, en los ámbitos de su competencia, proporcionará asesoría y acompañamiento técnico y operativo a los docentes de las escuelas públicas de educación básica, así como apoyo para el desarrollo de competencias locales, para asegurar la implementación de los ámbitos de la autonomía curricular: a) Ampliar la formación académica; b) Potenciar el desarrollo personal y social; c) Ofrecer nuevos contenidos relevantes; d) Incorporar conocimientos regionales; e) Desarrollar proyectos de impacto social	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Mide la proporción de escuelas de educación básica con personal capacitado en el uso del sistema para la gestión de la autonomía curricular. El sistema, desarrollado por el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), es una plataforma con tres módulos que permite: 1. Administrar el nivel de su capacidad organizacional/ madurez de la escuela para ejercer su autonomía curricular. 2. Administrar las ofertas curriculares. 3. Administrar el seguimiento y evaluación.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Básica

Educación Superior

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.	Cumple	Cumple	Cumple
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Mide la matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario y licenciatura, que después de un proceso de evaluación realizado por los Comités Inter-institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o por los organismos acreditadores por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), logran el reconocimiento de calidad que otorgan cada uno de estos organismos.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Mide las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa (Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales y Públicas Federales Y Escuelas Normales Públicas) que cuentan con al menos el 40% de programas impartidos con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores en el año en curso.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Mide el cambio en el número de programas educativos (PE) de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores. UR's que participan 511, 514 y 515.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Muestra la cantidad de proyectos que se desarrollaron a lo largo del ejercicio fiscal por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron apoyos financieros del programa. Los proyectos de las Instituciones de Educación Superior Públicas apoyados son aquellos que recibieron una valoración favorable en el proceso de evaluación por parte de comités de pares académicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Muestra la cantidad de proyectos de gestión que se desarrollaron a lo largo del ejercicio fiscal por parte de las Instituciones de Educación Superior Públicas que recibieron apoyos financieros del programa. Los proyectos de las Instituciones de Educación Superior Públicas apoyados son aquellos que recibieron una valoración favorable en el proceso de evaluación por parte de comités de pares académicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Mide el porcentaje de proyectos evaluados favorablemente por pares para fortalecer la educación superior apoyados, con relación a los proyectos evaluados en el año t.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Mide el número de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas con respecto al total convenios programados en el año t. Este tipo de convenios aplica para las UR's 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria y 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ya que los convenios se realizan entre la SEP y las IES. UR's que participan 511 y 514.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Mide el número de convenios para la asignación de recursos a Escuelas Normales Públicas formalizados con las autoridades educativas locales, con respecto al total convenios programados en el año t. Este tipo de convenios lo establece la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, con la Autoridad Educativa Local, y ésta a su vez transfiere los recursos a las Escuelas Normales.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Mide los Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas, mediante los que se reporta el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos apoyados para el logro de la calidad de los programas educativos. UR's que participan 511, 514 y 515.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Superior

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	No
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	No
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	72	Sí
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	1.68	Sí
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	4.29	Sí
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	Semestral	N.A.	S.I.	N.A.	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	100.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Básica

Educación Superior

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	72	Sí
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	75.97	Sí
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	50.84	Sí
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	2.85	Sí
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	86.76	Sí
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	84.44	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Semestral	N.A.	S.I.	N.A.	100.00	Sí
Annual	N.A.	N.A.	N.A.	85.58	Sí	100.00	Sí
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	71.31	Sí
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	93.75	Sí
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Trimestral	S.I.	S.I.	S.I.	86.41	Sí
Fuente:	Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Superior						
Nota:	Nota: Sólo se cuenta con información disponible del cierre del ejercicio fiscal 2018. Obtenida del Portal de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas						

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S079 **Nombre del Pp** Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Indica el número de estudiantes que ingresan al nivel superior.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Muestra el porcentaje de estudiantes que reciben atención con programas de calidad.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Se refiere al porcentaje de la comunidad escolar de las escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa que reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Se refiere al porcentaje de escuelas públicas de educación básica que reciben material educativo de apoyo para el aprendizaje de lectura, escritura, matemáticas y desarrollo personal y social.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S079. Ficha Técnica General Pp S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria

Clave del Pp: S079 **Nombre del Pp** Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Indica el número de estudiantes que ingresan al nivel superior.	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Muestra el porcentaje de estudiantes que reciben atención con programas de calidad.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Muestra el número de procesos administrativos y académicos que operan bajo normas de calidad.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Muestra la población que se sensibiliza en el tema de género.	Cumple	Cumple	Cumple
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Indica el número de egresados atendidos con programas de calidad.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Educación Básica

Clave del Pp: S079 Nombre del Pp Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	35.40	Sí
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	35.58	Sí
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Irregular	N.A.	N.A.	N.A.	100.00	Sí
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Irregular	N.A.	N.A.	N.A.	100.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S079. Ficha Técnica General Pp S079. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria

Educación Superior

Clave del Pp: S079 **Nombre del Pp** Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	35.40	Sí
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.	35.58	Sí
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Irregular	N.A.	N.A.	N.A.	7	Sí
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Semestral	N.A.	S.I.	N.A.	911	Sí
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Semestral	N.A.	S.I.	N.A.	47	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S079. Ficha Técnica General Pp S079. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	Semestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	Semestral	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Trimestral	100.00	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	59.00	0.0
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en el área de competencia Lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica	Anual	N.A.	49.00	0.0.
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	55	-65.10
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el nivel I de PLANEA que implementan acciones de fortalecimiento didáctico y/o académico para elevar el logro educativo	Anual	1.68	7.12	423.8.
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan contenidos curriculares acordes a los intereses y necesidades de los alumnos.	Anual	4.29	5.43	126.57
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento académico implementadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Componente	Porcentaje de acciones de fortalecimiento didáctico implementadas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Componente	Porcentaje de contenidos curriculares disponibles en la plataforma de administración de ofertas curriculares.	Trimestral	100.00	100.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Componente	Porcentaje de cédulas de capacidad organizacional generadas.	Semestral	100.00	232.96	232.96
Actividad	Porcentaje de Planes Anuales de trabajo revisados.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de avance de las acciones técnico-pedagógico comprometidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de convocatorias difundidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de asesorías técnicas y pedagógicas a docentes impartidas.	Trimestral	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de escuelas con personal capacitado en el uso del sistema de información para la gestión de la autonomía curricular.	Trimestral	100.00	217.05	217.05
Fuente:	Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Básica				
Nota:	Sólo se cuenta con información disponible del cierre del ejercicio fiscal 2018. Obtenida del Portal de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas				

Educación Superior

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Trimestral	96.08	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Trimestral	96.08	S.I.	S.I.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Anual	N.A.	N.A.	N.A.
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Trimestral	96.08	S.I.	S.I.
Fuente:	Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Superior				
Nota:	Sólo se cuenta con información disponible del cierre del ejercicio fiscal 2018. Obtenida del Portal de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas				

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	72	55	76.39
Fin	F01.2 Porcentaje de matrícula inscrita en programas educativos de técnico superior universitario (TSU) y licenciatura reconocidos por su calidad	Anual	75.97	83.78	110.28
Propósito	P01.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiarias del programa que cuentan con al menos un 40% de programas de calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores.	Anual	50.84	43.46	85.5
Propósito	P01.2 Tasa de variación de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas que cuentan con calidad reconocida por organismos evaluadores y/o acreditadores	Anual	2.85	24.49	121.05
Componente	C01.1 Porcentaje de proyectos académicos de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t.	Anual	92.98	86.76	93.3
Componente	C02.1 Porcentaje de proyectos de gestión de las Instituciones de Educación Superior Públicas beneficiados con apoyo financiero en el año t	Anual	84.11	84.44	100.40
Actividad	A01.1 Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente para fortalecer la educación superior.	Anual	86.96	85.58	98.4
Actividad	A02.1 Porcentaje de convenios formalizados con las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Anual	90.72	71.31	78.60

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	A03.1 Porcentaje de convenios formalizados con las autoridades educativas locales.	Anual	100.00	93.75	93.75
Actividad	A01.2 Porcentaje de Informes académicos que presentan las Instituciones de Educación Superior Públicas.	Trimestral	96.08	86.41	89.93
Fuente:	Elaboración propia con base en MIR del Programa S267 Educación Superior				
Nota:	Sólo se cuenta con información disponible del cierre del ejercicio fiscal 2018. Obtenida del Portal de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas				

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Educación Básica

Clave del Pp: S079 Nombre del Pp Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Irregular	100.00	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Irregular	100.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre Pp S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Irregular	100.00	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Irregular	100.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre Pp S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Irregular	100.00	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Irregular	100.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre Pp S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de personal de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa Nacional de Inglés Capacitado	Irregular	100.00	N.A.	N.A.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con material educativo beneficiadas.	Irregular	100.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre Pp S079. Unidad Responsable Subsecretaría de educación Obligatoria. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior

Clave del Pp: S079 **Nombre del Pp** Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Irregular	7	N.A.	N.A.
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Semestral	911	N.A.	N.A.
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Semestral	47	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre Pp S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Irregular	7	N.A.	N.A.
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Semestral	911	S.I.	S.I.
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Semestral	47	S.I.	S.I.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre Pp S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Irregular	7	N.A.	N.A.
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Semestral	911	N.A.	N.A.
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Semestral	47	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre Pp S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Anual	35.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Anual	35.58	N.A.	N.A.
Componente 1	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Irregular	7	N.A.	N.A.
Componente 2	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Semestral	911	N.A.	N.A.
Componente 3	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Semestral	47	N.A.	N.A.

Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Tercer Trimestre Pp S079. Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Fuente:

Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Educación Básica

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
Subtotal de capítulo 1000					
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 2,161,723.68	\$ 2,161,723.68	\$2,161,723.68	100.00%
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores					
Subtotal de Capítulo 2000		\$ 2,161,723.68	\$ 2,161,723.68	\$2,161,723.68	100.00%
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$15,936,079.42	\$15,936,079.42	\$15,936,079.42	100.00%

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
	Subtotal de Capítulo 3000		\$15,936,079.42	\$15,936,079.42	\$15,936,079.42
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
Subtotal de Capítulo 4000					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
	Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
Subtotal de Capítulo 6000					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES			
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS			
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS			
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			
Subtotal de Capítulo 7000					
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES			
	8300	APORTACIONES			
	8500	CONVENIOS			
Subtotal de Capítulo 8000					
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
Subtotal de Capítulo 9000					
Total		\$18,097,803.10	\$ 18,097,803.10	\$ 18,097,803.10	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior (Normales)

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
Subtotal de capítulo 1000					
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
Subtotal de Capítulo 2000					
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
	Subtotal de Capítulo 3000		\$15,936,079.42	\$15,936,079.42	\$15,936,079.42
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones	\$21,148,578.96		\$21,148,578.96
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
Subtotal de Capítulo 4000		\$21,148,578.96		\$21,148,578.96	
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
	Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
Subtotal de Capítulo 6000					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES			
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS			
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS			
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			
Subtotal de Capítulo 7000					
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES			
	8300	APORTACIONES			
	8500	CONVENIOS			
Subtotal de Capítulo 8000					
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
Subtotal de Capítulo 9000					
Total		\$21,148,578.96		\$21,148,578.96	

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Educación Superior

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
Subtotal de capítulo 1000					
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$269,069.00	\$39,746.37	\$39,746.37	100.00%
	2200 Alimentos y utensilios	\$30,170.00	\$30,000.00	\$30,000.00	100.00%
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación	\$99,579.00	\$27,225.00	\$27,225.00	100.00%
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$948,443.00	\$516,451.94	\$516,451.94	100.00%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$581,657.00	\$209,342.72	\$209,342.72	100.00%
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$188,410.00	\$238,410.00	\$238,410.00	100.00%
	2800 Materiales y suministros para seguridad	\$7,798.00	---		0.00%
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$646,574.00	\$60,308.12	\$60,308.12	100.00%	
Subtotal de Capítulo 2000		\$2,771,700.00	\$1,121,484.15	\$1,121,484.15	100.00%
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos	\$9,600.00	---		0.00%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$15,936,079.42	\$656,109.12	\$656,109.12	100.00%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$637,524.00	\$234,027.38	\$234,027.38	100.00%

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	---	\$11,656.44	\$11,656.44	100.00%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$114,299.00	\$114,299.00	\$114,299.00	100.00%
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	---	\$18,000.00	\$18,000.00	100.00%
	3700 Servicios de traslado y viáticos	\$1,357,202.00	\$434,062.49	\$434,062.49	100.00%
	3800 Servicios oficiales	---	\$176,617.06	\$176,617.06	100.00%
	3900 Otros servicios generales		\$19,964.15	\$19,964.15	100.00%
	Subtotal de Capítulo 3000		\$3,346,982.00	\$1,664,735.64	\$1,664,735.64
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público				
	4300 Subsidios y subvenciones	\$469,370.00	\$227,670.75	\$227,670.75	100.00%
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
	4900 Transferencias al exterior				
Subtotal de Capítulo 4000		\$469,370.00	\$227,670.75	\$227,670.75	100.00%
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	\$109,445.00	\$326,497.11	\$326,497.11	100.00%
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,279,757.00	\$484,827.20	\$484,827.20	100.00%
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$633,168.00	\$2,363,797.17	\$2,363,797.17	100.00%
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$637,270.00	\$1,846,739.24	\$1,846,739.24	100.00%
	5700 Activos biológicos				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles	---	\$490,641.42	\$490,641.42	100.00%
	Subtotal de Capítulo 5000	\$2,659,640.00	\$5,512,502.14	\$5,512,502.14	100.00%
6000 Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400 CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
Subtotal de Capítulo 7000					
8000 Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES				
	8300 APORTACIONES				
	8500 CONVENIOS				
	Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
Subtotal de Capítulo 9000					
Total		\$9,247,692.00	\$8,526,392.68	\$8,526,392.68	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018 (cierre). Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

FUENTES DE REFERENCIA



Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>.

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración (2018). Manual de Procedimientos de Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla (2018) Reglas de operación de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para el ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Guía metodológica del Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (PACTEN) 2018-2019. Dirección de Evaluación. Carpeta 2

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario S079

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario S079

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado, S267- Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2018

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del S267. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Normatividad estatal

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. –
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Páginas web consultadas:

- Contraloría Social BUAP.
http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/contraloria_social/pfce_2018
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
https://www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion
- Dirección General de Educación Superior Universitaria
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE.htm>
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados. <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>
- Subsecretaría de Educación Básica
http://normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/conv_m_index.html

FICHA TÉCNICA



a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	Programa
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Educación Pública Universidad Intercultural del Estado de Puebla
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Subsecretaría de Educación Obligatoria Universidad Intercultural del Estado de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Melitón Lozano Pérez Secretario de Educación
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Óscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación
Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas
Jordan de la Luz Robles
Jefe de Departamento de Programas Federales
Luis Antonio Domínguez Martínez
Analista del Departamento de Programas Federales

q) Forma de contratación de la instancia evaluadora. Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas

r) Costo total de la evaluación con IVA incluido. \$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

s) Fuente de financiamiento. Recursos Estatales